Sábado 25 de Noviembre de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época Núm. 3,561

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 45

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes .... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODAL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Efemérides

... la revolucion mejicana se habia ensangrentado desde el primer dia, y las represalias de los dos bandos eran verdaderamente horribles.

EL SIGLO

Ultima sesion

DEL INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL

[Informe de Mr. Albérico Rolin]

CUESTION PRELIMINAR GENERAL

Hay unanimidad en reconocer que no existe en la naturaleza de las cosas un principio racional ó jurídico en que pueda fundarse una distincion entre el trato de la propiedad privada enemiga ó neutral en la guerra marítima y el trato de la misma propiedad en la guerra terrestre.

CUESTIONES ESPECIALES

I. Propiedad privada enemiga—II. Propiedad privada neutral

En presencia de la profunda discusion de Mr. De Laveleye para establecer la justicia y la utilidad de adoptar como principio general el respeto de la propiedad privada, tanto enemiga como neutral, en las guerras marítimas, podemos dispensarnos de entrar en un análisis detallado de las opiniones emitidas en respuesta á estos dos capítulos del interrogatorio. Bástenos decir que la unanimidad de las respuestas es muy decididamente favorable al respeto de la propiedad privada *neutral*, y que se considera que este principio forma ya parte del derecho de gentes.

No hay el mismo acuerdo para considerar el principio del respeto de la propiedad privada enemiga que navega bajo pabellon neutral como obligatorio desde ahora aun para los tres Estados que no han prestado su adhesion á la declaracion de Paris de 1856. Claro está que, como lo observa Mr. Woolsey, la declaracion de Paris no puede obligar sino á los Estados que la han suscrito. Pero ...

CORRESPONDENCIA DE EMILIO CASTELAR

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Madrid, Octubre 23 de 1876.

...

... podia llegar á estas regiones orientales. Y el lazo religioso, aunque aflojado por la autonomía de las diversas iglesias nacionales, aun tiene bastante fuerza para constituir una especie de federacion espiritual entre estas diversas nacionalidades que son los datos capitales del problema de Oriente.

Emilio Castelar.

SECCION OFICIAL

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

Las Jefaturas Políticas y Comisiones Extraordinarias que han rendido cuenta de los fondos públicos que administran, son las siguientes:

Jefatura Política de la Capital, por Octubre ppdo.

Comision Extraordinaria del Salto, por Marzo á Octubre ppdo.

Id. id. de San José, por Octubre ppdo.

Id. id. de la Florida, por Octubre ppdo.

Id. id. de Cerro-Largo, por Agosto y Setiembre ppdo.

Los comprobantes respectivos se encuentran en Contaduría General, y se hace saber al público para su conocimiento y demás efectos.

Montevideo, Noviembre 21 de 1876.

La Secretaría.

LITERATURA

Páginas históricas

DE LA

Independencia Argentina

(NUEVOS CAPITULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)

POR BARTOLOMÉ MITRE

CAPITULO XXXVIII

LA GUERRA SOCIAL

[Continuacion del anterior]

1819

La Constitucion de 1819 y su jura—Opinion de Belgrano acerca de ella—Enfermedad mortal de Belgrano—Situacion del litoral—Actitud de San Martin y del ejército de los Andes—Estado de las relaciones de Buenos Aires y Santa-Fe—Actitud de ...

...

... ningun resultado, los comisarios de Buenos Aires, viéronse obligados á fijar un término perentorio para la reunion de los comisionados y ajuste de los tratados, pasado el cual se retirarian, quedando las cosas en el estado de paz en que se hallaban, bajo la garantía de la buena fé del gobernador de Santa Fé, á quien se dirigieron. (6) Este contestó escusándose por la demora, á la vez que declinando su responsabilidad en términos vagos; pero aceptando esplícitamente la continuacion del armisticio, bajo la seguridad de la mútua confianza. (7) Un mes despues, se rompian las hostilidades por parte de Santa Fé. Véase cómo.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del *Jornal do Commercio*, para *El Siglo*]

Octubre 19 de 1876.

Mientras la importante cuestion de la guerra está pendiente en la balanza, los fondos públicos sufren, los precios bajan, las operaciones financieras para los gobiernos son imposibles, los bancos continúan repletos de dinero que por medio ninguno quiere emplear, las pocas letras que representan las disminuciones de las transacciones solo pueden hallar descuento con condiciones nominales, los banqueros prefieren rechazar ó tomar nuevos depósitos de los cuales no saben qué hacer, el interés de la política absorbe nuestra atencion comercial y como dijo el viejo poeta romano, el pueblo sufre mientras rabian los reyes.

Los fondos brasileros, bien sostenidos por las abundantes remesas para atender al próximo pago de intereses y por los considerables saldos en dinero, en manos de los banqueros del Imperio, por la conviccion que aquí existe de que posee el Brasil ...

...

(Continuará).

España

INUNDACION EN GERONA

...

La esplosion de Hell-Gate

(De *La Época*)

...

ceare el Atlántico, enlazando el viejo con el nuevo continente,—resultó que la obra del ingeniero, por lo menos, tenia en contra tantas probabilidades como en pro.

Siete años de incesantes trabajos han sido precisos para horadar el fondo de las rocas, siete años de ensayos y de estudios, siete años que iban en un minuto á quedar reducidos á nada, probando la esterilidad del trabajo de un hombre, ó que iban á quedar escritos con indelebles caracteres para añadir una aureola mas al siglo de la ciencia en que vivimos.

Cuando apenas faltaban unos dias para librar la sin igual batalla que llevara la guerra y esterminio á las aguas del rio que traidoramente velaban los escollos que iba Newton á vencer, fué cuando los hombres de ciencia, hojeando librotes y resolviendo fórmulas, probaron que el ingeniero no habia tomado bien sus medidas, que el agua solo tenia treinta y un piés de profundidad en aquel sitio, escasa fuerza por cierto para contrarestar la inmensa que la descarga habia de producir, y que al desaparecer los escollos, dos ciudades en ruinas, inundadas por las olas, dejarian tristísimo recuerdo de la empresa.

¡Tambien Fulton fué tratado como loco cuando quiso aplicar el vapor á la navegacion!

Pero en este siglo y en este país no mendigan dinero los Colones. La obra era posible y se hizo; si hubiera sido imposible se habria hecho tambien.

La empresa de este género mas importante que hasta ayer se habia hecho, tuvo por escenario la bahía de San Francisco. El agua se elevó unas docenas de metros sobre su nivel natural, las olas se estrellaron con estrépito, las rocas se esparcieron en pedazos, costando mas dinero el estraerlas que habia costado el destruirlas, pero al fin la bahía quedó libre de escollos.

Otra esplosion tuvo lugar en Jersey no ha muchos dias; y las casas temblaron, á pesar de que la carga se componia de cuatrocientas libras de pólvora nada mas.

¿Qué resultado iba, pues, á tener esta mina, compuesta de 52,000 libras de nitro-glicerina, que equivale próximamente á 500,000 de pólvora ordinaria?

Esto es lo que cautivaba completamente la atencion Mas como los ánimos estaban algo mas que excitados, una carta del general Newton, dirigida á la prensa, vino á tranquilizarlo en cierto modo.

«La esplosion de *Hell Gatte*—decia—se ha fijado para el domingo 24, á las dos y cincuenta minutos de la tarde. Solo la necesidad me impone designar este dia, que no es adaptable bajo muchos conceptos.

Se establecerá un cordon de botes de un lado al otro del rio del Este de la estremidad del Blackwell's Island á la parte Sudoeste de la de Ward, y otro al Oeste de los arrecifes Great and Little Mill, en linea oblicua, desde Ward Island á Nueva York.

Se formará luego un espacio, cuya estension será de 600 yardas desde Hallet's Point, el cual se mantendrá libre de embarcaciones al verificarse la esplosion.

Verificada esta, las embarcaciones dejarán libre un vasto espacio en Hallet's Point, porque la superficie de los arrecifes puede presentarse á mayor altura de la que hoy tienen, la cual será marcada con boyas inmediatamente despues de la esplosion.

Los espectadores tendrán cuidado de no ir á Astoria el dia indicado, pues hay otros lugares en la ciudad desde donde puede verse la esplosion, y un cuerpo de policía y de tropas mantendrán á dichos espectadores á una distancia considerable de Hallet's Point.

El mejor punto para contemplar el espectáculo es la ribera neoyorkina y la isla Ward.

Como el pánico se ha apoderado hasta cierto punto de las personas que ningun conocimiento tienen de esta clase de obras, fundado solo en los que han podido adquirir de esplosiones de pólvora y otras materias esplosivas al aire libre, se hace indispensable decir que las materias esplosivas introducidas en una roca en pequeñas cantidades no ejercen en el punto principal una accion diferente sobre lo que las rodea. *No habrá vibracion del aire y el efecto subterráneo apenas producirá una ligera conmocion en los edificios, pero sin rajar las paredes.* Las personas de la vecindad harian bien en tener *abiertas las ventanas y las puertas, y apartarse de los techos;* pero lo mas acertado *será mantenerse del lado de afuera hasta que pase la esplosion.*

La mina se prenderá á la hora fijada.—*John Newton*, coronel de ingenieros y mayor general.»

Al mismo tiempo, como los ciudadanos de Astoria no las tuviesen todas consigo con las consoladoras frases del ingeniero en jefe de la mina, creyó éste de su deber animarlos dirijiéndoles la siguiente misiva:

«Tengo el placer de advertir á los ciudadanos de Astoria, que con tan santa paciencia han soportado la acumulacion de sustancias esplosivas en los límites de su ciudad, que la esplosion tendrá lugar el 24 del corriente, á las dos y 50 minutos de la tarde.

«Les agradezco además el valor que han demostrado durante los preparativos, á pesar de las tentativas hechas por el sexo fuerte para introducir el pánico. La esplosion no tendrá efecto alguno sobre la atmósfera.

«El efecto subterráneo no escederá de una ligera conmocion.»

Un comité religioso de Nueva York tambien ha escrito al ilustre ingeniero suplicándole difiera *la fiesta* para un dia de trabajo, por no alterar la práctica establecida de dedicar el domingo á Dios; pero el general Newton, que tenia ya tomadas sus medidas para este dia, con gran sentimiento de los buenos protestantes, lo ha celebrado haciendo volar un monton de rocas que impedian la navegacion de las embarcaciones.

El buen humor encontró franca salida con motivo de la esplosion, y buena prueba son unas tarjetas que unos dias antes circularon, en las que se leia con gruesos caractéres:

«¡¡No falteis el domingo á *Hell Gate*!! ¡Gran funcion de dinamita y nitro-glicerina! No se necesitan billetes de vuelta. ¡¡¡*Suegras gratis*!!!

Nota importante.—El vapor con pasajeros anclará precisamente en el sitio de la esplosion.»

Dice un periódico que esta idea fué concertada por algunos jóvenes casados y añade que los pedidos de billetes fueron tan numerosos, que aun subiéndolos de precio, realizaron ganancias fabulosas, vendiendo en un solo dia la tirada, y no pudiendo hacer frente á las nuevas peticiones, que no reparaban siquiera en el precio.

Se pidió permiso al general Newton para que dejira pasar el vapor por sus dominios, y aunque el ilustre personaje no sentia simpatías personales por el objeto de la escursion, lo concedió sin embargo, atendiendo á lo humanitario de la empresa.

Se tiraron nuevas invitaciones en elegantes cartulinas, adornadas de guirnaldas, con la siguiente divisa: ¡pégale mas! que fueron otra vez arrebatadas, sin poder siquiera dar abasto al décimo de los pedidos. Mas con gran sorpresa de los entusiasmados maridos, varias suegras rehusaron absolutamente concurrir, y las que no rehusaron, recibieron la invitacion con bastante frialdad.

Los pobres muchachos pasaron la noche rogando á Dios que hiciera un buen dia para que tuviera lugar la deseada escursion.

Un cronista honrado no debia faltar de ninguna manera á presenciar con sus propios ojos la esplosion de tan inmensos arrecifes, y aunque con ánimo no muy sereno, tomando un tren en Filadelfia, puse el pié en Nueva-York á las tres horas, almorcé regularmente para tener mas fuerzas, y una antes de la fijada, tomaba pasaje en un vapor destinado á ingenieros, comisionados y periodistas, para asistir de cerca al propio sitio donde iba á tener lugar la voladura.

Recorrimos detenidamente aquellos parajes, teatro un momento despues de un gran drama, y vimos la emigracion de aquellas pobres gentes, que huian por millares de los alrededores, sin cuidarse del diluvio que caia, abandonando sus hogares, que á su vuelta tal vez verian convertidos en un monton de escombros.

En cambio, los habitantes de Nueva-York se apiñaban sobre las alturas para contemplar lo mejor posible el espectáculo. Las casas de las orillas estaban abandonadas, con sus puertas y ventanas abiertas, segun consejo del ingeniero. Cientos de embarcaciones de todas formas y tamaños, desde el gigante vapor de balancin, que se hundia en el agua bajo el peso de miles de viajeros, hasta la frágil barquilla, que parecia que iba á zozobrar á cada paso entre aquellas olas agitadas, recorrian, iban, venian y cruzaban en todas direcciones, como el público de una plaza de toros antes de principiar la corrida.

De pronto se escucha un cañonazo; los espectadores flotantes se alejan á su puesto marcado, detrás de los botes de policía; un hombre examina por última vez si los alambres que han de pegar fuego están en buen estado; la lluvia se suspende un momento, como para no distraer la atencion en aquel solemne instante, los anteojos se dirigen todos al mismo punto, y se consultan los relojes, esperando con impaciencia los minutos que nos separan de la ansiada esplosion.

¡Tres minutos!—grita un verdadero americano que cree que vamos á volar por el espacio impulsados por aquellas 52,000 libras de nitro-glicerina

Dos minutos......un minuto.... La ansiedad era terrible.

De pronto se escucha como el ruido de un cañonazo; un espacio de mas de 300 metros se levanta en agitadas olas de amarilla espuma unos piés sobre el nivel del rio, vuelve á bajar y vuelve á hundirse, y vuelve por fin á elevarse á mucha mas altura, apareciendo confundido el humo amarillento de la nitro-glicerina, los pedazos de madera que componian la mina, y la espuma que producen las olas al chocar entre sí.

Poco á poco todo queda en calma; un ¡hurrah! atronador se escucha; los vapores sueltan las válvulas, que gritan un hurrah penetrante, y los cientos de barcos surcan las aguas intranquilas de aquel sitio, que mueven entre sus olas pedazos de madera ennegrecidos, y se asemeja bastante á los restos de un naufragio.

Todo se ha realizado á medida de los deseos del ingeniero. La ciencia ha vencido á la preocupacion. De hoy mas, el Newton americano se ha colocado á la altura del Newton inglés.—*A. E.*

Una cuasi-guerra

ENTRE LA INGLATERRA CHICA Y LA INGLATERRA GRANDE

CÓMO UN SARJENTO DE ARTILLERÍA CONTRIBUYÓ PODEROSAMENTE AL RECONOCIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE POR LA GRAN BRETAÑA

(Por Vicuña Mackenna)

(Conclusion)

XVII

GOBIERNO DE VALPARAISO

Setiembre 11 de 1827.

«A las diez de la noche del domingo 9 del corriente en el teatro de esta ciudad, se formó un estrepitoso desórden entre un oficial de la fragata inglesa *Doris*, surta en esta bahía, y un ciudadano particular, que fué golpeado por aquel y amagado con una pistola en medio de la numerosa concurrencia que se hallaba en la platea.

«Al instante los soldados de la guardia destinada á dicho coliseo, en la precision de cumplir con su deber, ocurrieron á contener del mejor modo el tumulto ó desórden que rápidamente se aumentaba; mas no pudiendo conseguirlo, á pesar de los mayores esfuerzos, el mayor de plaza y un ayudante que allí se hallaban ordenaron al sargento José María Muñoz, que hacia de comandante de la guardia, asegurase al referido oficial inglés. Fué pronto á ejecutarlo, y á las primeras reconvenciones que le hizo para que se diese á preso, sacó la pistola y abocándola al pecho del sarjento le dió un balazo, con el cual á los dos ó tres minutos espiró. Creció entónces el desórden y confusion, en términos que el oficial se escapó por una puerta falsa.

«Al momento tuve estrajudicial aviso de este acontecimiento y me dirijí al coliseo é hice reforzar la guardia, logrando por fin calmar la agitacion que allí y en la calle habia.

«En la mañana del siguiente dia recibí los correspondientes partes del comandante de la brigada de la guarnicion y del mayor de plaza, que en consecuencia dirijí al señor cónsul de S. M. B.»

Daba cuenta enseguida al señor gobernador de Valparaiso al ministro de guerra de las negociaciones tan honrosas como satisfactorias (juzgadas al menos por su tenor y apariencias) entabladas con los representantes del gobierno inglés, y terminaba su nota oficial de la siguiente manera:

«Evacuadas estas tramitaciones que he creido necesarias, he dispuesto que por el mayor de esta plaza se forme la correspondiente sumaria; y tengo el honor de ponerlo en conocimiento de V. S. por las noticias que puedan haberse esparcido en esa, desfigurando el hecho, y á fin de que sobre el particular se sirva comunicarme las órdenes que tenga á bien, para ir en todo con las miras y deseos del supremo gobierno.

«Con esta ocasion saludo á V. S. con las mejores consideraciones.

«Señor ministro de Estado en el departamento de la guerra.—*Francisco de la Lastra.*»

XVIII

¿Cuáles habian sido entre tanto los pactos diplomáticos que habian dado solucion al doloroso lance del 9 de Setiembre, y devuelto á nuestra honra su lustre y una mediana reparacion al noble soldado que cayera por mano de estranjero cumpliendo honradamente su deber?

Vamos á esponerlos sencillamente, como cronistas imparciales, vertiendo las propias frases que sobre el negocio se cambiaron

Hé aquí la moderada y hasta fria nota del gobernador de la plaza en que solicitaba de las autoridades inglesas el cumplimiento de la ley nacional tan escandalosamente violada:

XIX

«GOBIERNO DE VALPARAISO

Valparaiso, Setiembre 11 de 1827.

«El que suscribe tiene el honor de dirijir al señor cónsul general de S. M. B. las dos copias de los partes que en este instante ha recibido del mayor de esta plaza y del comandante de artillería de la guarnicion, relativos al desgraciado suceso que á las diez de la noche de ayer aconteció en el teatro público de esta ciudad. En él don Juan Fullarton, oficial de la fragata de guerra inglesa *Doris*, dió muerte al sargento de guardia José María Muñoz, que en cumplimiento de su deber trató de apaciguar un tumultuoso desórden causado por aquel. El que suscribe espera que el señor cónsul general, para evitar los males que puedan seguirse á los individuos de una y otra nacion, se sirva poner á disposicion de este gobierno el espresado oficial, autor de la muerte, á fin de que, tomándole su declaracion, se forme la correspondiente sumaria, como el medio mas prudente y seguro para hacer justicia y obtener una mútua satisfaccion. El que suscribe, al contraerse á este desagradable acontecimiento, que conoce lo sensible que le ha sido al señor cónsul general, aprovecha la oportunidad de saludarle y de ofrecerle las consideraciones que por todos respectos se merece.—*Francisco de la Lastra.*

XX

Las contestaciones oficiales del cónsul Nugent y del comodoro Sinclair no se hicieron esperar, y ambas, preciso es reconocerlo, contienen pasajes llenos de dignidad y elevacion de ánimo, porque manifiestan el noble pero raro respeto que el fuerte debe al débil, y el testimonio, mas escaso todavía en el trato vulgar de las naciones, por el cual el ofensor declara el daño y ofrece noble compensacion al ofendido.

Por esto con placer reproducimos esos dos notables documentos, raras y esquivas prendas en las cancillerías inglesas de la América del Sur, y á nuestro juicio mas raras en el archivo de otras naciones.

Las notas mencionadas están concebidas en los términos siguientes:

XXI

CONSULADO BRITÁNICO EN VALPARAISO

Valparaiso, Setiembre 11 de 1827.

«El infrascrito tiene el honor de acusar el recibo de la nota de S. E. el gobernador de Valparaiso, con los documentos inclusos y relativos al desgraciado trance ocurrido en el teatro la noche del 9 del corriente.

Copias de dichos documentos han sido remitidos al señor John Sinclair, baron, capitan de la fragata de S. M. B. *Doris* y comandante de los buques de S. M. B. en el Pacífico, y la respuesta de aquel oficial vá inclusa, por la cual S. E. percibirá el *deseo del carácter británico* por que se hagan cuantas investigaciones *sean posibles* y lo *pronto que están á someterse á las leyes de Chile.* El infrascrito, al espresar su alta consideracion por S. E. el gobernador, toma esta oportunidad para espresar su sentimiento, *que es tan sincero como será incesante,* por el acontecimiento desgraciado, y solo le *consuela* de algun modo el acordarse que es el primero de su clase ocurrido durante cerca de tres años y medio de su residencia en la república de Chile en que los súbditos de S. M. B. tuvieran parte.

Con este motivo tengo el honor, etc.—*C. R.—Nugent.*»

XXII

La nota del noble comodoro inglés es mucho mas esplícita y perentoria en cuanto al asentimiento de las autoridades británicas á permitir que el caso y el reo fueran juzgados conforme á las leyes nacionales, pues era éste el punto esencial de derecho internacional y de dignidad propia en el grave conflicto repentino.

Tal resolucion honraba altamente á los funcionarios que la pusieron por obra, y por esto reproducimos íntegra en seguida la lacónica si bien significativa respuesta del jefe de las fuerzas navales de la Gran Bretaña en el Pacífico al representante legal de su nacion, que dice así:

XXIII.

«*Fragata de S. M. B. Doris, 11 de Setiembre de 1827.*

«Señor:

Tengo el honor de acusarle el recibo de su nota fecha de hoy, incluyéndome otra de S. E. el gobernador con los documentos relativos al desgraciado fracaso que tuvo lugar la noche del domingo pasado. En contestacion tengo el honor de informarle que es el deseo tanto de Mr. Fullarton, como el mio, *de rogar por la mas completa investigacion, y será entregado á su disposicion para formacion de su causa en cuanto V. S. lo requiera.* Tengo el honor de suscribirme su muy obediente servidor.—*John Gordon Sinclair*, capitan y comandante en el mar Pacífico.

Al Sr. D. C. R. Nugent, cónsul general de S. M. B. cerca de Chile.

XXIV

Era el marino ilustre que firmaba la nota precedente un hombre de grandes respetos, natural de Escocia y ligado por la sangre y por su nombre á la mas antigua nobleza del país. Fué nieto del duque de Gordon é hijo de un baron gobernador del fuerte San Jorge en la época de su nacimiento.

Contaba Sir John á la sazon solo treinta y siete años, pues habia nacido el 31 de Julio de 1790, y tenia ya un alto rango en la marina inglesa, la mas rica en glorias, pero la mas tardia en ascensos conocida. Pero habia ganado su puesto de comodoro en el Pacífico no por influencias de familia, sino por nobles servicios prestados sin interrupcion durante la vida que llevaba recorrida.

Embarcado, en efecto, como simple grumete en el navío *Mars*, de 74 cañones, en 1799, navegó despues bajo el pabellon glorioso de lord Nelson en la *Victory* y se encontró á su lado en Trafalgar. Por esto, en premio de esos servicios distinguidos era ya teniente á los 19 años, en 1809.

Tomó en seguida parte en la desastrosa espedicion de la isla Walcheren en Holanda, y poco despues en la mas feliz que dió por resultado la conquista de la Isla de Francia en 1810.

Distinguióse posteriormente de una manera particular por su prudencia y su bravura en diversos cruceros en el Mediterráneo y en Junio de 1814 era ya capitan de navío.

En esta capacidad fué promovido en 1825 al mando de la *Doris* estacionada en el Pacífico y tomó, como comodoro en jefe, el mando de las fuerzas británicas en el Pacífico.

Bien hallado en este servicio por sus prendas caballerescas y la muestra inequívoca de elevacion de alma que diera en el deplorable conflicto de Valparaiso, solo regresó á su patria en 1829. Y allí sirvió mas tarde como comandante de los arsenales de Gibraltar y de Southampton (1842-1846) siéndonos desconocido el resto de su honrosa vida, representada todavía en Inglaterra por numerosos tipos. Debió morir, empero, antes de 1872, porque su nombre no figura en la *Naval List* de ese año.

XXV

¿Cumplieron los representantes del rey de Inglaterra su promesa de hacer justicia á la cultura del pueblo de Valparaiso, á la sangre del sargento Muñoz tan alevosamente vertida, y á la moderacion incontrastable de los procedimientos de su gobierno?

Así lo creemos, porque existe en nuestros archivos una sentencia suscrita por el gobernador militar de Valparaiso y seis coroneles respetables de nuestro ejército que juzgaron mas tarde en consejo de guerra al oficial Fullarton, si bien le absolvieron por falta suficiente de prueba legal. (1)

XXVI

El teniente Fullarton habia, por tanto, sufrido un largo mes de prision en una fortaleza chilena, y lo que es mas digno de tenerse en cuenta, habia sido juzgado conforme á nuestras leyes, por nuestros propios jueces y bajo nuestro pabellon, humilde todavía, á la vista de los oriflamas imperiales de la nacion mas altiva y poderosa del globo, acostumbrada á hacer de cada país lejano una factoría de su comercio, y de cada gobierno indíjena ~~una especie~~ de sucursal de su imperio en el Asia, en la Oceanía y en Europa misma, desde el Portugal al Egipto, desde la Dinamarca á la Grecia.

El castigo, es cierto, fué desproporcionado, y la sentencia del consejo de guerra adolece de una dolorosa esquivez que el sentimiento nacional no podo aceptar como legítima. Pero muchas veces los actos de los gobiernos son solo la venda que cubre ante la posteridad una honda herida que el pueblo lleva resignado pero no *contencido* en su corazon; y romper prematuramente esa venda es ahondar la llaga y acrecer el dolor del que padece, sin preparar un cambio favorable en el mal mismo.

XXVII

¿Cuál fué, entre tanto, la suerte posterior del desgraciado oficial que sufrió las humillaciones de una cárcel y el dejar en nuestro suelo solo un nombre de escándalo?

El teniente Fullarton, cuyo verdadero nombre de bautismo era Juan Cambell, era escocés como su jefe y como todos los Cambell, pues habia nacido en 1802 en el condado de Ayrshire, tierra que no es de pistolas ni aguardiente sino de cabresa y dulce leche.

A la edad de quince años habia entrado como voluntario en la marina, y por una coincidencia curiosa, el primer buque en que hizo su carrera (el *Larne* de 20 cañones) era mandado por su actual comandante y paisano el comodoro Sinclair.

Pasó despues al *Voyageur* y á su bordo hizo su primer viage á Sud-América, y en seguida como piloto del *Impregnable*, que mandaba en las Antillas el almirante Alejandro Cochrane.

Debia ser, sin embargo, el piloto escocés hombre de génio díscolo y difícil, por que le vemos pasar en seguida de buque en buque al *Júpiter* que navegaba en la China en 1822, al *Liffey*, al *Génova*, al *Asia*, al *Ganges*, y por último á la *Doris*, de la cual era segundo ó tercer jefe en la época en que manchó su carrera con un innoble atentado, fruto de la intemperancia y la violencia.

El comodoro Sinclair no pudo tal vez castigarlo por el atentado desde que fué absuelto por el tribunal de Chile; pero el 27 de Noviembre de 1827, esto es un mes despues de la sentencia del consejo de guerra de Valparaiso, lo hizo trasbordar en su mismo grado al navío que mandaba el capitan Cárlos Gordon.

Pasó despues el inquieto subalterno al *Samarang*, en seguida á la *Clio*, despues al *Wellesley*, y por último á la *Zebra*, hasta que en 1838 fué puesto á media paga sin haber obtenido hasta esa edad el título de capitan que su Jefe del Pacífico habia conquistado á los 24 años de la suya. La única fortuna que sonriera al matador del sargento Muñoz habia sido su enlace en 1837 con una señorita de la ciudad de Chickerte llamada Rosa Sherwood, á la que suponemos trató con mas dulces maneras que las de que dejó triste y duradera memoria en nuestra patria.

XXVIII

Una consideracion íntima mitigó, sin embargo, las animosidades que un delito impune pudiera todavía encender, porque la víctima sacrificada, no obstante su humilde nombre y posicion oscura, contribuyó en su grado al porvenir comun y venturoso.

Sabido es de todos, en efecto, que si bien el ilustre Canning habia reconocido desde Junio de 1824 la independencia de Méjico, de Colombia y del Plata, en razon de la aparente estabilidad de sus gobiernos, opuso al propio tiempo entonces y mas tarde una perentoria denegacion á los reclamos interpuestos en igual sentido por nuestros ministros Irisarri y Egaña en favor de Chile.

Mas habia apenas trascurrido una semana desde el triste lance del teatro de San Agustin, sentábanse á la mesa del gobernador de Valparaiso los dos mas altos representantes que el gran ministro inglés mantenia en el Pacífico, y al brindis oficial del 18 de Setiembre del representante de Chile que bebió «al ilustre Canning y á la Gran Bretaña, barreras inespugnables interpuestas entre el despotismo español y la libertad de Sud América,» púsose de pié el cónsul de S. M. B. y pronunció el siguiente brindis que copiamos testualmente de su version oficial:

«Por la prosperidad y felicidad de Chile y *por que la Gran Bretaña reconozca muy pronto su independencia que tan bien se merece.*»

XXIX

No nos es dable precisar en este momento la fecha exacta de aquel reconocimiento tan justamente anhelado por todos los chilenos, porque era como nuestra fé de bautismo ante el mundo civilizado; pero ¿no es verdad que aquella declaracion franca y esplícita del ajente mas autorizado del gobierno británico en el Pacífico era ya como prenda segura de ese inmediato reconocimiento si no el reconocimiento mismo?

XXX

Canning á la sazon habia muerto (1); pero así como su palabra profética, segun la cual él llamaba á la vida al Nuevo Mundo para servir de contrapeso al antiguo, así la inmolacion casual y dolorosa de un humilde sarjento del ejército de Chile, contribuyó sin duda poderosamente, no menos que la imperturbable moderacion de que en tal trance diera pruebas el gobierno chileno, á acelerar en el ánimo de los sucesores de aquel, inspirados en sus planes y principios de gobierno, la resolucion largo tiempo meditada de llamarnos tambien á nuestro turno á influir, siquiera con un nombre honrado, en los destinos del mundo.

Santiago, Noviembre 5 de 1876.

[1] Hé aquí esta sentencia, que deja entrever un acomodo diplomático previo entre el gobernador que habia informado al gobierno de Santiago sobre el atentado del teniente Fullarton, y los jefes de ésta, que habian convenido entregarlo á un juicio mas aparente que efectivo:

«*Sentencia pronunciada por el consejo de guerra de oficiales generales en el proceso seguido contra Mr. Fullarton, teniente de la fragata de guerra «Doris» de S. M. B.*

«Habiendo formado D. Enrique Lasalle, teniente coronel y sargento mayor de esta plaza, el proceso que precede contra el teniente de marina de la fragata inglesa *Doris*, D. Juan Fullarton, acusado de haber muerto con un tiro de pistola el dia 9 del mes próximo pasado en la comedia al sargento de guardia que se hallaba en ella, José María Muñoz, y en consecuencia de la órden inserta por cabeza del [illegible] el señor gobernador de ésta D. Francisco de la Lastra, y héchose por dicho señor relacion de todo lo actuado, el consejo de guerra de oficiales generales celebrado el dia 22 del presente en casa de dicho señor que lo preside, siendo jueces de él los señores: el coronel graduado don Manuel Recabarren, íd. don Angel Argüelles, coronel don Jorge Beauchef, íd. don Francisco Elizalde, íd. don José Rondizzoni, íd. don José Bernardo Cáceres y el señor auditor de guerra don Pedro Palazuelos, y oidos sus descargos en la defensa de su [illegible] ... del crimen por el cual se le pasa en consejo de guerra, mandó que se le dé por absuelto y se ponga en libertad.

«Valparaiso, Octubre 22 de 1827.—Francisco de la Lastra.—José Bernardo Cáceres.—Francisco Elizalde.—Jorge Beauchef.—José Rondizzoni.—Angel Argüelles.—Manuel Antonio Recabarren.»

[1] El entusiasta defensor de la libertad y autonomía del Nuevo Mundo, que segun sus propias palabras (*I called the New World into existence, to redress the balance of the old*), se propuso llamarlo á la vida para restablecer el equilibrio del viejo, habia fallecido el 8 de Agosto de 1827, esto es, cuarenta dias antes del brindis oficial del cónsul Nugent. La noticia de la muerte del gran [illegible] país, aunque escaso y pobre todavía, supo hacer justicia á su mérito y á la gratitud que como pueblo le debíamos. «Esta muerte (dice la [illegible], diario oficial de Chile en esa época, y que fué le [illegible] en su número del 22 de Noviembre) priva á los nuevos estados americanos de un muy decidido amigo y protector.»

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

La Confederacion Uruguaya—Si mal no recordamos, dias pasados *La Tribuna* de aquí, enojadísima con su tocaya de Buenos Aires, á título de amenaza ó de mera profecía echó á volar la idea de una Confederacion Uruguaya, formada por esta República, por Entre-Ríos y Corrientes.

Esa plumada revolucionaria no ha pasado desapercibida, al menos en la primera de las referidas Provincias Argentinas.

La Patria de la Victoria le consagra un artículo lleno de indignacion, y en la misma ciudad se reunian firmas para una protesta patriótica.

El artículo ataca duramente á este Gobierno, y dada la posicion del *Siglo* se comprende que nos limitemos á esta homeopática mencion.

En cuanto á la protesta, despues de recordar la tradicion y de historiar el papel de Corrientes y Entre-Ríos en los grandes acontecimientos políticos que se han sucedido en el Plata, consigna las siguientes declaraciones:

«A esta amenaza es necesario, es un deber y es un derecho, responder con la actitud digna de un pueblo pundonoroso, con la enérgica protesta de todo argentino que sienta horror y repugnancia por la traicion.

«Para llevar adelante este pensamiento, para que dentro y fuera de nuestro país, se sepa que no han sido pervertidas las nociones de moral ni las virtudes cívicas; para que se conozca que el sentido moral del pueblo entre-riano no ha sido ni será amenguado ni corrompido por el aliento de los traidores; para que nadie se haga la ilusion de que nuestras discordias hayan podido enfriar las fibras del patriotismo ni el amor á nuestras gloriosas tradiciones,—los ciudadanos argentinos que suscribimos, vecinos del Departamento de Victoria, nos honramos en dirigir la palabra á nuestros hermanos de Entre-Ríos, dando el grito de alarma é invitándoles á suscribir una digna y enérgica protesta, contra los trabajos separatistas que se hacen en el Estado Oriental del Uruguay, que ya son del dominio público.

«Al dirigirles esta invitacion á nombre del patriotismo, declaramos bien alto, tomando á la Patria y á Dios por testigos: *Que jamás aceptarémos, consentirémos ni tolerarémos la consumacion de tamaño crimen, mientras haya aliento en nuestro pecho, fuerza en nuestros brazos y nuestros lábios puedan pronunciar el nombre argentino.*

«Inspirándonos en los recuerdos gloriosos del pasado, en los infortunios y en las tradiciones inmortales de las grandes causas del pueblo, así lo declaramos y protestamos cumplirlo con nuestras vidas, esfuerzos y recursos, como ciudadanos de un pueblo libre é independiente.»

Espositores—El catálogo oficial publicado por la comision del Centenario nos permite formar la lista de espositores que se han presentado en Filadelfia, ordenándolos segun la importancia en que aparece cada nacion.

Como se verá, la República Argentina ocupa el número 9.º, muy honroso por la superioridad que representa respecto de otros países:

Estados-Unidos, 8,175; España y sus colonias, 4,166; Portugal, 2,462; Inglaterra y todas sus posesiones, 2,247; Turquía, 1,632; Francia, 1,595; Canadá, 1,337; Italia, 1,141; República Argentina, 1,097; Alemania, 1,039; Brasil, 943; Rusia, 802; Austria, 750; Bélgica, 621; Suiza, 387; Japon, 350; Méjico, 296; Noruega, 257; Dinamarca, 168; Chile, 84; Perú; 81; China, 78; Hawaii, 72; Egipto, 46; Tunez, 18; Luxemburgo, 9; Orange, 1; Liberia, 1; Siam, 1.

Total, 30,864.

Alarma—El 20 fué citada la Guardia Nacional de Gualeguaychú, en virtud de un aviso recibido por la Jefatura sobre la presencia del jefe jordanista Celestino Mendez, á diez leguas de aquella ciudad, en la estancia de Franco.

En el acto fueron reforzadas las guardias y el 21 se citó la division de caballería por órden del Gobierno.

Cartas de Fray-Bentos le asignaban á Mendez 200 hombres; pero en Gualeguaychú se creia muy exajerada esa cifra, fijándose en su lugar 40.

El Mayor Perez salió con 30 infantes en descubierta de los mencionados huéspedes y [illegible] una partida de ginetes.

El 21 á medio dia nada se sabia aun oficialmente; pero ya se esperimentaban los primeros efectos de aquella noticia, cuyo conductor fué detenido hasta que se confirmase, á pesar de que le daban verosimilitud los recientes y repetidos avisos de invasion y la circunstancia de haberse reunido en Fray Bentos varios jefes jordanistas.

Algunas familias que veraneaban en la campaña regresaron precipitadamente á Gualeguaychú, y otro tanto hacian los estancieros.

Un periódico de dicho punto publica las siguientes noticias al parecer relacionadas con los sucesos:

«CABALLADAS—Algunas caballadas de las Ceibas han desaparecido.

«Se dice que á uno de los comisarios de la campaña, se le ha visto ir en direccion á los Rincones, con una tropilla.

«Aten ustedes cabos!

«LA COMISION PERDIDA—Se nos dice por individuos llegados de las Perdices hoy, que la comision al mando del mayor Perez que iba á Alarcon, se perdió anoche.

«Hoy amaneció en las Perdices, tan distante del punto á donde se dirijia, como distantes estamos todos de saber *lo que pasará.*»

Misterio—En la calle Lorea (Buenos Aires), un empleado de policía recogió un baul viejo que contenia los restos de dos personas. Los cráneos estaban cortados con sierra en cuatro partes cada uno, pero de tal manera que probablemente esa operacion no tuvo por objeto aplicarlos á estudios anatómicos.

Los huesos de las piernas y los brazos, aparecian divididos en trozos, así como tambien la espina dorsal.

La autoridad no tenia luz alguna sobre este misterioso hallazgo.

Maravillas del arte—A D. Francisco Conti, fabricante de billetes en la capital vecina, se le presentó un individuo [illegible] suplicándole [illegible] garantía de [illegible] rabanas de brillantes que llevaba en un estuche.

Conti hizo reconocer la alhaja por un joyero, quien declaró [illegible] ley el oro, [illegible] en cinco mil pesos.

Ante esta [illegible]

El resultado [illegible] ti. La alhaja [illegible] sustituida [illegible] za, en el momento [illegible]

Poesías de Gervasio Mendez—Se ha publicado en Buenos Aires un tomo de 101 páginas, con el título [illegible] amigos y admiradores de su autor, infortunado jóven entre-riano que hace mas de tres años yace paralítico y cuyas composiciones exhalan los ayes de su alma dolorida.

Una vez honramos la gacetilla con un recuerdo de Gervasio Mendez á su ciudad natal, á tiempos para él mas felices, en que su cuerpo con la elasticidad y con el vigor de la salud, comunicaba á su espíritu la alegría que huye de la silenciosa y solitaria alcoba del enfermo.

Hoy hacemos otro tanto, deseando que estas tristísimas estrofas sirvan de aliciente en favor del libro que nos ocupa:

Á UN MENDIGO

No vuelvas, no; no vengas desgraciado
A herir mi pecho con tu triste voz:
¿Qué he de ofrecerte yo, desventurado,
Si habré mañana, como tú, implorado
Una limosna por amor de Dios?

¿Qué he de ofrecerte en mi amargura y duelo,
Que alivio pueda á tus pesares dar?
¿Por qué á un enfermo le pedís consuelo
Que eleva triste la mirada al cielo,
Tambien ansiando su dolor calmar?

¿Qué he de ofrecerte? Llanto y sufrimiento
Ay! fué la herencia que al crecer yo vi;
Ascendiendo las gradas del tormento,
Mi pecho lanza funeral lamento
Y nadie tiene compasion de mí!

Ah! tú no sabes infeliz mendigo,
Cuanto el acíbar del dolor libé,
En esa copa que apurando sigo
Sin que el acento de un leal amigo
Consuelo alguno á mi tormento dé.

Ya ves, hermano, que la misma suerte
Corremos ambos del destino en pos:
En mí descarga su segur la muerte,
Mientras tú pides con el lábio inerte,
Una limosna por amor de Dios!

La misma no: yo soy mas desgraciado
En mi triste azarosa juventud;
Yo que lágrimas bebo en el pasado
Y hallo en el porvenir un ataúd.

Morir tan jóven, sin haber dejado
Quien derrame una lágrima de amor!
Mi sepulcro de todos olvidado,
Estará sin un mármol ni una flor!

Y allá en la tarde, cuando el sol esparza
Sobre mi tumba su postrera luz,
Malezas sólo se verán y zarzas
Que al pié han brotado de una tosca cruz.

Morir tan jóven, sin haber dejado
Quien derrame una lágrima de amor!
Mi sepulcro de todos olvidado
Estará sin un mármol ni una flor!

Ay! ya lo sabes, infeliz mendigo,
Que voy tambien de la desgracia en pos;
Perdona, hermano, si esta vez te digo
Que me perdones por amor de Dios!

Como se pide—Persona á quien mucho estimamos nos ha dirigido la carta que publicamos en seguida.

Ignorantes del asunto en su origen y en los incidentes que pudieran haberse producido, no hacemos mas que acceder á un pedido bajo la responsabilidad de su autor, cuya circunspeccion no admite duda para nosotros.

«Sr. Gacetillero de *El Siglo*:

«He visto en el *Ferro-Carril* del Mártes, que el Sr. D. Mariano Maza hace referencia á no sé qué espada que el General D. Manuel Oribe habia donado, creo, al Museo Nacional.

«Me causa estrañeza que mi particular amigo don Felipe Oribe guarde silencio en este asunto, y tanto mas, cuanto que tengo conocimiento de que el señor Bibliotecario se ha dirijido al Ministro de Gobierno denunciando sériamente el hecho.

«Quiero que V. haga mencion en *El Siglo* de esta circunstancia, por que no creo que mi amigo don Felipe Oribe deje de levantar los cargos que sobre él pesan en este caso.»

Cuidado con el engaño—*El gran remedio del dia*—Los padres de familia deben precaverse contra el charlatanismo tan en boga en este bendito siglo de las luces.

Nos creemos en el deber de hacer conocer al público que el *Célebre Dulce de Leche* fabricado por nuestro compatriota D. Alfredo de Herrera, y que incuestionablemente es inimitable por la especialidad de su elaboracion, no contiene ninguna propiedad curativa de las enfermedades de los niños, como engañosamente lo recomiendan los innumerables baratillos donde se espende; sin embargo, como un deber de justicia, nos permitiremos recomendarlo al público en general y á los golosos en particular, como el mejor y mas barato postre, siendo esta última condicion tan de tenerse en cuenta en las actuales circunstancias.

Queda pues declarado, que D. Alfredo de Herrera no pretende atribuir condiciones curativas á su ya afamado *Dulce de Leche* que se espende en todos los baratillos de Montevideo, por el ínfimo precio de seis reales el tarro que contiene dos libras completas del nutritivo y apetitoso sustento, advirtiendo al mismo tiempo que el tarro es de balde, lo que acusa gran generosidad en el inventor.

Mongerand, ainé.

Club Universitario — Montevideo, Noviembre 24 de 1876—En cumplimiento de las prescripciones reglamentarias, la Comision Directiva convoca á la Sociedad para la conferencia que tendrá lugar hoy 25 del corriente á las 8 de la noche, en la cual se discutirá sobre *la neutralidad y los deberes que impone.*

En seguida se pasará á sesion ordinaria.

El Secretario.

La neutralidad—Interesamos la atencion, principalmente de los españoles, hácia el aviso del Club Universitario.

Se nos informa que será absolutamente libre la entrada, y en tal concepto recomendamos la asistencia por la oportunidad que le dá al tema elegido el hecho reciente de haberse quejado el Sr. Ministro de España con motivo de un impreso anónimo contra los Borbones y de la reunion que dias pasados efectuaron los republicanos españoles.

Tratándose como se tratará de reglas universales, es natural suponer que las doctrinas que se desarrollen tendrán aplicacion á los casos citados, como á cualesquier otros de la misma naturaleza.

Acuñacion de moneda—Una firma respetable de esta ciudad nos comunica haber recibido autorizacion de una casa bancaria de Paris, para presentar al Gobierno un proyecto de acuñacion de moneda nacional en condiciones sumamente ventajosas para el país.

El remo mecánico—Mañana de 8 á 10 se hará un nuevo ensayo del remo mecánico inventado por D. Nicolás Migone, navegando una embarcacion desde la barraca de las Aguas Corrientes hasta la Aduana.

Industria—Don Flaminio Villadini, comerciante de esta plaza, ha obtenido privilegio para el establecimiento de una fábrica de cabullería, empleando la pita, cuyo vegetal abunda en el país y no tiene aplicacion alguna industrial.

Hemos visto cuerdas y estopa presentadas como muestra al solicitar el privilegio, y á fé que en nada desmerecen de iguales productos extranjeros.

Bajo otro punto de vista la fábrica en cuestion tiene positiva importancia.

En estos tiempos de miseria en que todo el mundo busca cuerda para ahorcarse, ¿cómo no darle al acto un carácter nacional, prefiriendo la cuerda fabricada aquí mismo?

Derechos de frontera—En una solicitud de los señores Marino y Anaya, rematadores de los derechos de frontera en los Departamentos de Tacuarembó y Maldonado, ha recaido la siguiente resolucion:

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 24 de 1876.

Visto lo obrado en este espediente: no existiendo por nuestras leyes vigentes derechos departamentales que graven los efectos ó removientes que transitan de uno á otro ú otros departamentos de la República, teniendo cada industrial el derecho de importar ó exportar sus productos por la Aduana que mejor convenga á sus intereses, y siendo contrario á los principios de libertad de industria que el gobierno profesa, obligar á los comerciantes ó hacendados de cualquier departamento fronterizo á practicar sus exportaciones por un lugar determinado que puede no ser el de sus conveniencias; se declara: Que los rematadores de la renta aduanera del Departamento de Tacuarembó, no puedan cobrar derechos sobre tropas de ganado ó efectos que pasen el Rio Negro por el Departamento del Cerro-Largo ó cualquier otro de la República, bajo las mas sérias responsabilidades, en caso de reincidencia.

Comuníquese esta resolucion á los jefes políticos respectivos, hágase saber á los interesados y archívese.

Rúbrica de S. E.

VAZQUEZ.

CAMPO NEUTRAL

Pectoral de Anacahuita—Substancias Vegetales usadas como remedios caseros, algunas veces, puestos en manos de químicos competentes, resultan ser de un valor incalculable para la humanidad.

El famoso Pectoral de Anacahuita es un ejemplo en punto: este agente vegetal, antes de llamar la atencion científica, tenia en Méjico una reputacion local para el alivio de molestias de la garganta y [illegible] preparaciones para resfriados y toses á las cuales siempre fué muy beneficial. Pero fué solamente cuando los químicos instruidos de Nueva York prepararon de esta materia su inestimable preparacion del Pectoral de Anacahuita, que el mundo pudo conocer á fondo sus virtudes. En Méjico donde se encuentra el Árbol, este extracto concentrado, desde mucho tiempo, ha tomado el lugar de los débiles decocciones domésticas.

Dos cucharadas del Pectoral mezcladas con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro, [illegible] 479

Para todos los Dolores de Estómago, Vientre, Cólico, Diarrea, Disentería, Cólera, Cólera Morbus, Cólera Infantil, [illegible] el Estracto Doble de [illegible]

Es un específico positivo en tales desarreglos, [illegible]

[illegible]

Se encuentra de venta en todas las Boticas. 16

Madama Vigneau—Tiene el honor de participar á su numerosa clientela que ha recibido recientemente de Paris las últimas novedades y los modelos mas elegantes para vestidos y sombreros. 25 de Mayo esquina á Treinta y Tres. n21-8

Bull Dogs—Revolvers de nuevo sistema y pistolas remington, en venta en la armería de Broqua, Scholberg y C.ª, calle del Rincon, 137. n15 1 mes

El Dr. Espinosa—Médico cirujano y partero, se ha mudado calle del Uruguay, 182 (esquina Dayman). Consultas de 12 á 1.—Unicamente para ENFERMEDADES DE NIÑOS y vacunacion con EXELENTE VACUNA de 1 á 2 de la tarde. n5-perm-1s.o-1c.n.-d

Sillas—Se alquilan alfombras, espejos, arañas, candelabros y otros accesorios. Calle 18 de Julio número 53. o27-perm

Compra y venta de oro—Al tipo exacto de la Bolsa en pequeñas ó grandes cantidades y á toda hora.

Para el pago de Derechos en la Aduana se anticipa el papel para metalizarlo al tipo oficial del dia, con el solo recargo de la comision usual en la Bolsa.

Se compran y se venden onzas cortas, toda clase de Deudas y Títulos Mauá.

Casa de cambio contigua á la Bolsa Zavala 53 ½ o13-b. f. de año

Muebles Cavigelia—Calle de Buenos Aires núm. 218.—Esta casa la mas surtida de Montevideo, que recibe directamente sus muebles de Alemania, Francia ó Italia y cuenta con la mejor fábrica de Montevideo, ha rebajado sumamente los precios.

Garante la escelente clase y procedencia de todos los muebles que espende.

Tiene un surtido completo de tapicería y chapas de toda clase. CXXXII

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. XXVI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta la misma hora del dia de hoy rige el de 518.

Un peso papel representa 19 centésimos y 3 milésimos oro—Un peso oro 5 pesos 18 centésimos papel.

El Oro

Las operaciones empezaron ayer á 512, cerrando á 518. Terminada la hora oficial, se hizo hasta 519, pero declinó luego á 515, á cuyo tipo quedaba con compradores, á las 4½ de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 26, Maldonado, San Cárlos y Rocha, Tacuarembó, Rosario y Nueva Helvecia.

El 27, Minas, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia y Sarandí.

El 28, Melo y Artigas, Minas, Rosario y Nueva Helvecia.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 27, Guaycurú, Perdido y Duraznito.

Agencia, calle Uruguay núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 27 á las 3 de la tarde, SENEGAL—Agencia Cerrito 181 (altos).

PARA EL BRASIL

Con escala en los puertos intermedios

Los 12 y 26, CAMOES y CALDERON—Agencia Cerrito 213.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Viérnes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde, JÚPITER—Agencia Zavala 41.

HOY Sábado á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia Zavala 41.

Los Lunes á las 5 de la tarde, VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Jueves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

HOY sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Pasageros

Por el vapor *Silex*:

Del Salto—Pedro Arlecho, Juan Urdanilleta, Antonio Marticorena.

Guaviyú—Ignacio Rivas, Manuel Rivas.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Lusiardo, de plantas, Rincon 128 y 130, á las 7½ de la noche.

Por Mendoza y Ucar, de varios artículos, Ituzaingó 112, á las 7 de la noche.

Por Casanova y Marshall, de 2 cupés y un caballo, frente á la Bolsa, á la 1½ de la tarde.

Novedades Policiales—Dia 23

Por el comisario de la Aduana fué remitido preso José Tun, por herir á Antonio Leira.

Por la 3ª seccion de policía, Irene Carmona y Elvira Gonzalez, por pelea de la que resultó herida la última.

Por la misma, Abelino Hambrigadas, por creerlo autor de robo de una cantidad de agujetas.

Por la misma, José Fernandez por escándalo.

Por la 4ª, María Pedragorena y María Barnecho, acusadas de ejercer un tráfico ilícito con una menor hija de la primera.

Por la misma los menores Juan Bergalli, Emilio Busto, Pedro y Bernardo Larralde y el individuo Rodrigo Ferreira, el primero por robo de dinero á su señor padre y los otros por ser los que aconsejaban el robo; el que Bergalli repartió entre ellos.

Por la 5.ª Luis Capaletti, por golpear á su esposa.

Por la misma se dió cuenta de haber hecho sepultar el cadáver de una criatura recien nacida que fué encontrada envuelta en unos trapos en la playa de Ramirez.

Por la 4.ª del cuerpo de serenos Félix Silvestro, por acometer á otro con un cuchillo.

Por la 6.ª José Perez por escándalo.

Por la del Paso del Molino María Saavedra y Joba Ordoñez por igual causa.

Por el Sub-Delegado de Independencia Joaquin Rivera á disposicion del Juez del Crimen.

Han entrado 23 presos, 10 salieron en libertad y 4 pasaron al Crimen.

Multas

Se han cobrado 107 pesos importe de 6.

Ministerio de la Guerra

ASUNTOS RESUELTOS—DIA 24

Luis Caballero, Pascual Quartino, Abelino Quirós, Compañía Salteña de Navegacion á Vapor, Mauricia Marin, Micaela L. de Guevara, Manuel L. Barreto, Varios asuntos de Juzgados 3.

Á TRAMITAR

Manuel Corrales, Jacinta Pelomeque, Pedro Lalaillade, Félix Sanchez, Juana Rosa y Herminia Macho, Toribio Montes de Oca, Emilio Goyeneche y Laviña, Isidoro Rivero, Sebastian Alvarez, Ezequiel Figueroa, Bernardo Iribarne.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

DIA 24

D.ª Petrona Alvarez, hija legítima del finado sarjento 2º Juan Alvarez, por traspaso de pension que gozaba su finada madre D.ª Ramona Maciel de Alvarez, á la interesada para que acompañe algunos documentos que faltan.

Felipe Risso, sarjento 1º de línea, por cédula de inválido, á informe del Sr. Coronel D. Tomás Larragoyta.

El Jefe del Parque Nacional Teniente Coronel don Santos Arribio, adjunta las cuentas y comprobantes de la inversion de los fondos recibidos de Tesorería, para el pago de la reparticion á su cargo correspondiente al mes de Octubre pdo., al Ministerio de la Guerra.

ÓRDEN GENERAL

Art. 2.º El Superior Gobierno, con fecha 22 del corriente, ha concedido la separacion del Batallon 1º de Cazadores y paso al Batallon 3º, al teniente 1º D. Enriano Riofré.

Mortalidad—Dia 24

María Martino, oriental, 13 meses, Moria E. V. y Z. de Pasos, oriental, 86 años, viuda.

Movimiento del Hospital

ENTRADAS—Noviembre 23—Civiles 10, tropa 1, mujeres 1.

DADOS DE ALTA—Noviembre 23—Civiles 3, oficiales 1, tropa 2, mujeres 2.

FALLECIDOS—Noviembre 23—Civiles 1.

Metálico

El vapor *Silex* entrado anteayer tarde trajo el siguiente: Hendy hnos. y C.ª, pesos 800.00; Ungo y C.ª, 362.48; Conceiçao y C.ª, 3,024.00; Hoard Loader y C.ª, 120.20; F. Viñella, 230.00; Silva hnos., 320.60; J. L. Cuestas, 553.60.

MISCELÁNEA

La plegaria de V. Hugo

EN MEMORIA DE SU HIJA

Léjos hoy de Paris y de sus mármoles,
De su frígida niebla y sus palacios,
Cuando á la sombra de mis viejos árboles
Puedo admirar los célicos espacios;—
Cuando al fin vencedor, mas siempre herido,
Del duelo salgo que dió noche á mi alma;
Cuando aquí infunde al corazon olvido
Naturaleza con la agreste calma;—
Cuando ya puedo sobre verde orilla,
Contemplando tan vastas soledades,
Entre el césped buscar la flor sencilla
Y en la mente pesar hondas verdades,—
Ahora, Dios mio, que veré en la tierra
Ya con tranquilo, pero mústio ceño,
El blanco mármol que la tumba cierra
Donde *ella* duerme su profundo sueño;
Ahora en fin que ya ví maravillado,
Prados y montes y arjentados rios,
Ante tanto esplendor en lo creado
Vuelve pues mi razon de sus desvíos.—

Y llega á tí, mi Dios, de bendiciones
Lleno mi corazon por tu grandeza;
Mi corazon que ves
Ya sereno, Señor, aunque en jirones
De su noche saliendo de tristeza
Lo pongo yo á tus piés.

Vengo á Tí, confesando que Tú eres
Sábio, Justo, Clemente, Bondadoso
Y eterna luz de amor y caridad;
Que sabes solo Tú lo que Tú quieres,
Y que el hombre se agita sin reposo,
Débil junco en perpétua tempestad.

Confieso que la tumba que se cierra
Abre al alma las puertas colosales
De otra mejor mansion;
Que su fúnebre fin sobre la tierra
Brinda una luz de vida á los mortales,
De eterna duracion.

Confieso que tan solo está en tus manos
Lo infinito, absoluto, verdadero
Y el principio de toda claridad;
Que es justo el sufrimiento en los humanos;
Que es justo que con llanto mi sendero
Riegue yo, si tal fué tu voluntad.

A ella con humildad yo me resigno.
Que de escollo en escollo sobre el mundo
El mísero mortal
Rueda á la eternidad cumpliendo el signo
Con que vino cual pájaro errabundo
Al valle terrenal.

Solo una faz del orbe contemplamos,
La otra para nosotros escondida
Yace en la noche de letal pavor:
Sin penetrar las causas soportamos
El yugo de los males de la vida
Gimiendo entre la duda y el dolor.

Brota la soledad á cada paso
Del mortal, á quien nunca certidumbre
Su inspiracion le dá:
Así marcha en la tierra hasta su ocaso,
Sin que una estrella que su senda alumbre
Lo indique á donde vá:

Fujitivo es el bien que lo regalas;
Nada alcanza que efímero no sea
De aquello que deleita al corazon:
Marchitas mueren de su amor las galas,
Y aun del huerto ó la choza que posea
«*Esto es mio*»—si él dice, es ilusion.

Breve instante contempla todo objeto
Y en su hogar lo sorprende solitario
La tétrica vejez.—
Lo que *ha de ser*—¡bien sea!—lo respeto,
Señor, á quien el hombre temerario
Mostró su insensatez.

Es tenebroso el mundo, y sus gemidos
Componen con sus cantos la armonía
Que eleva como un salmo á tu Deidad:
Son átomos los hombres confundidos
En piélago sin fin de noche umbría
Do flota el bueno y se hunde la maldad.

Cuidados tienes de mayor altura
Para dar tu piedad á toda pena
Que el hombre sufra aquí;
Y la muerte, Señor, de una criatura
Mientras á un padre á sollozar condena
Es nada para Tí.

Al soplo que lo empuja cae el fruto,
Sus plumas pierde el ave; y viento leve
Arranca sus perfumes á la flor;
Todo paga á la nada ese tributo,
Y la rueda del mundo no se mueve
Sin derribar á alguno en derredor.

Como la onda marina que retumba,
Las lágrimas, los dias y los meses
Van de la nada en pos:—
Que es una ley el sueño de la tumba,
Como el que brotan las doradas mieses,
Tambien lo sé, mi Dios.

Tal vez allá tras nubes nacaradas,
Sobre la esfera azul del firmamento
En medio de ese vívido esplendor,
Elaboras mil cosas ignoradas
En las que entren tambien como elemento
Las lágrimas del hombre y su dolor.

Tal vez tu mente por amor decida
Que esos seres de encanto revestidos,
En tierna juventud,
Rompiendo las barreras de la vida
Se vayan por el viento conducidos,
Que sopla al ataud.

Bajo ley inmutable la existencia
Del hombre, vá á los fines que has marcado,
E infringirla no es dable á tu piedad:
Acto, Señor, de insólita clemencia
No alterar debe el órden prefijado
Al mundo en tu tranquila majestad.—

Yo te pido, mi Dios, una mirada
Para mi alma que anhela reverente
Alzarte su oracion:
Considera que alcanzo de mi nada
La verdad, y humillando aquí mi frente
Tributo adoracion.

Considera que ya desde la aurora
He marchado, y que lucha de contino
Mi pensamiento con el noble afan
De enseñar la verdad á quien la ignora,
Con tu lumbre alumbrando yo el camino
A otros mortales que en tinieblas van.

A despecho del odio y los rencores
Cumplí con los deberes que á mi esfera
Tu mano señaló,
Y no pudo esperar por mis labores,
Señor, ese salario; considera
Que no lo pude, no.

¿Cómo pensar, gran Dios, que descargases
La mano tambien tú sobre mi frente
Para mostrará un débil tu poder
Y con golpe violento me arrancases,
Mi hija,—mi encanto—á mí que escasamente
En la vida he probado algun placer?

Contempla que, así herida la criatura,
En lamentos prorumpe de congoja
Llegando á blasfemar;
Que yo arrojarte pude en mi amargura
Grito impotente, como el niño arroja
Una piedra á la mar.

Considera, Señor, que el hombre duda
Cuando sufre; que el llanto si es constante
Sus ojos ciega y su razon tambien;
Que el sér, á quien postró la pena aguda
En hondo abismo, no te ve delante;
Que tu luz pierde quien perdió su bien;
Que no es posible al náufrago perdido
Entre las sirtes del dolor del suelo
Un faro descubrir.
Ni alzar el pensamiento dolorido,
Para buscar, sobre el azul del cielo,
Un rumbo que seguir.

Yo que débil tal vez como una madre
Fuí á tus ojos,—Señor! me inclino hoy dia
Ante tu cielo inmenso de esplendor:
Con luz me siento en mi afliccion de padre
Hoy que admiro del mundo la armonía
Y que tus obras contemplo mejor.

Reconozco que el hombre está en delirio
Si pudo en su dolor desconocerte
Osando murmurar;
Ceso pues de enrostrarte mi martirio,
Ceso de maldecir mi airada suerte.....
Mas..... déjame llorar!

Deja que corra de mi llanto un rio,
Si á llorar destinaste á los humanos.....
Y—¡por qué no llorar lo que perdí!—
Deja que incline sobre el mármol frio
Mi frente, y diga con sollozos vanos—
¡Hija! no sientes que yo estoy aquí?.....

Cuando duerma en silencio la natura,
Deja que yo me acerque á sus despojos
Y le hable en su ataud,
Como si ella, Señor, de su clausura
Me oyese, abriendo sus celestes ojos,
Lumbreras de virtud.

.....Ay!.....con envidia llevo hácia el pasado
Miradas tristes; y se aumenta el duelo
Hasta la hora fatal, en que á mi lado
Dejando sombras, levantó su vuelo
El ángel mio para no volver!...

Ricardo Bustamante.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Noviembre 24 de 1876.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do	512 p $	1,000 $ al con'do	517 p $
2,000 « id id	512 »	2,000 « id id	517 »
4,000 « id id	514 »	1,000 « id id	517 »
1,000 « id id	515 »	500 « id id	517 »
2,000 « id id	515 »	1,000 « id id	517 »
9,000 « id id	514 »	1,000 « id id	517 »
1,000 « id id	515 »	1,000 « id id	519 »
1,000 « id id	515 »	1,000 « id id	519 »
1,000 « id id	516 »	2,000 « id id	519 »
1,000 « id id	517 »	5,000 « id id	519 »
1,000 « id id	518 »	1,000 « id id	518 »
1,000 « id id	517 »	1,000 « id id	519 »
500 « id id	515 »	1,000 « id id	518 »
1,000 « id id	516 »	2,000 « id id	518 »
1,000 « id id	516 »	1,000 « id id	518 »
3,000 « id id	516 »	2,000 « id id	518 »
1,000 « id id	516 »	2,000 « id id	518 »

Total al contado $ 49,000

Á PLAZOS

800 $ para fin de mes	518	p. $
1,000 « idem idem	517	»
2,000 « idem idem	518	»
3,000 « idem idem	518	»
3,000 « idem idem	519	»
1,000 « idem idem	519	»
1,000 « idem idem	519	»
1,000 « idem idem	519	»
2,000 « para fin de año	520	»
1,000 « idem idem	510	»
1,000 « para mañana	517	»
1,000 « idem idem	518	»
17,800 $		

DESPUES DE LA HORA OFICIAL

1,000 $ al contado . . . . . 519 p. $

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 23

Salto con escalas, vapor inglés «Silex» de [illegible] toneladas, capitan J. Pintos, con 7 pasajeros, á Olmedo con—

Carga del Salto—á Rosas y Martinez 2 fardos cueros lanares, 1 id garras, á J. Olivera hijo y C.ª 740 cueros vacunos secos, 8 fardos cueros lanares, 1 id cerda, 1 id garras, á D. Espaux y C.ª 80 cueros vacunos secos, 10 atados cueros lanares, [illegible] bolsas lana, á Mendy hnos. y C.ª 5 cajones mercancías, J. M. Guerra 2073 cueros vacunos secos, [illegible] bolsas cerda, 4 atados cueros lanares, 16 [illegible] fardos y 6 bolsas lana, á Antonio Rubio 1 cajon plumas, á Mendoza y Ucar 1 cajon mercancías, Marexiano hnos. 1 baul calzado, á Elzaurdia y [illegible] cayto 1069 cueros vacunos secos, 40 atados cueros lanares, 1 fardo id, 3 bolsas cerda, á A. R. [illegible] 2 medios fardos cerda, 1 cajon plumas.

Carga de la Concordia—á D'Espaux y C.ª [illegible] cueros vacunos secos.

Carga de Paysandú—á Bell Towers y C.ª 21 [illegible] dos lana, 1 cajon anchoas, á Seré y Marlac 2 fardos cueros curtidos.

Carga de Gualeguaychú—á F. Laymann 122 cueros vacunos secos, 27 bultos cueros lanares, 1 cajon plumas, 8500 astas, á F. Hamilton 572 cueros vacunos secos, 70 atados cueros lanares, 4 [illegible] cerda.

Dia—24

Tarragona, el 2 de setiembre, lugre italiano «La [illegible]ra,» de 333 toneladas, capitan José Pongiglione, con 13 de tripulacion, á A. Queirolo y C.ª con 200 pipas, 118 medias y 100 cuarterolas vino tinto, 3100 ladrillos, 4989 ollas y cacerolas de barro.

Buenos Aires, el 23 del corriente, vapor inglés «Biela,» de 1423 toneladas, capitan Juan Carroll, con 47 de tripulacion, á C. R. Horne con frutos.

Cardiff, barca italiana «Giuseppe Velpe,» á la órden con carbon; siguió para Buenos Aires.

Nueva-York, bergantin goleta inglés «Farani», á la órden con carga general; sigue para el Rosario de Santa Fé.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

DESPEDIDA

Ultima funcion extraordinaria para el domingo

EN BENEFICIO DE LAS HERMANAS ARTISTAS

Ana y Celestina Ferrer

Se pondrá en escena la aplaudida zarzuela:

EL RELÁMPAGO

Desempeñada por las Srtas. Ana y Celestina Ferrer, Sr. Corta y Sr. Carmona.

A las 8½ en punto.

Precios, los de costumbre.

NOTA.—Con motivo de ser muchos los pedidos para esta funcion, no habrá reparto.

REMATES

Ruano y Gomensoro

De pasas de higo, cigarros de la paja y Hesperidina

En el depósito Capurro Principal y Herrera.

El mártes 28, á las 12 en punto, venderemos á la mas alta postura, con permiso de la Colecturía General y cuenta de quien corresponda:

190 latas pasas de higo desembarcadas del buque «Fortunata Barbara».

10 cajones cigarros de la paja.

40 cajones hesperidina. 5369-n24-4

Por el mismo

De 500 toneladas, mas ó menos, de Guano. — En nuestra casa, calle de las Piedras, núm. 80.

El mártes 28, á las tres de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por órden del capitan W. H. Gould y cuenta de quien corresponda,

500 TONELADAS DE GUANO

á bordo de la fragata americana «Alice Vernard», procedente de Mejillones. 5365-n24-4

Juan Favaro

Atencion á los que quieran colocar ventajosamente su dinero. Venta forzosa para pago de una hipoteca, de la hermosa y bien construida casa altos situada en la calle de Canelones núm. 239 [illegible] 241.

El domingo 26 del corriente, á las cinco en punto de la tarde, se dará principio á la venta de la mencionada casa y con órden terminante de vender. [illegible] compuesta de 12 habitaciones, gran aljibe, cocina, letrina y hecha á todo costo, produce un alquiler de 70 pesos mensuales, empedrado y vereda paga.

N. B.—Escusado es recomendar dicha casa, porque su sola posicion la recomienda, escritura de primer órden. Para mas datos ocurrir á la calle Cerrito [illegible] frente al Banco Comercial. 5322-n21-6

Por el mismo

JUDICIAL

En la Villa de la Union

De un terreno con edificio y arboleda, con 4362 [illegible] 76 centms. perteneciente á doña Melchora F. [illegible] Escala, para pago de un crédito hipotecario.

El jueves 30 del corriente, á las cuatro en punto de la tarde, se dará principio á la venta del mencionado terreno por órden del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, y con asistencia del alguacil y actuario de dicho juzgado, situado en la calle del Colegio y Plata y tasado en todos sus ramos en la suma de 4727 pesos 73 centésimos oro, y no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion.

El terreno está situado en la calle del Plata esquina á la del Colegio, lindando con la quinta conocida por la del Sr. Basañez.

La bandera indicará el terreno, el dia de la venta; para mas pormenores verse con el rematador calle Cerrito núm. 90, frente al Banco Comercial. 5323-n21-9

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías, en nuestra casa calle del Rincon 54.

El Lúnes 27 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion. 5397-n24-3

Alejandro R. Alvarez

De azúcar de Pernambuco, [illegible] purro.

[illegible] procederá á la venta por cuenta de quien corresponda 170 barricas, 00 medias y cuartos de azúcar blanco, someno y terciado de Pernambuco en perfecto estado. 5377-n23-[illegible]

Cipriano C. Silva

En Herrera Nuevo—De 250 canastos papas.

El martes 28 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda de 250 canastos papas las que se detallarán á gusto de los compradores.

Al mismo tiempo—En Caparro Principal se venderán con autorizacion de la Colecturía General, 150 bultos pasas higo. 5383.n25-3

Por el mismo

De comestibles.—En su casa, calle 25 de Agosto, núm. 107 y 109.

El juéves 30 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo detalle se omite. 5387.n25-5

Balparda hnos. y Sienra

De mercaderías.—En su casa calle del Rincon número 60.

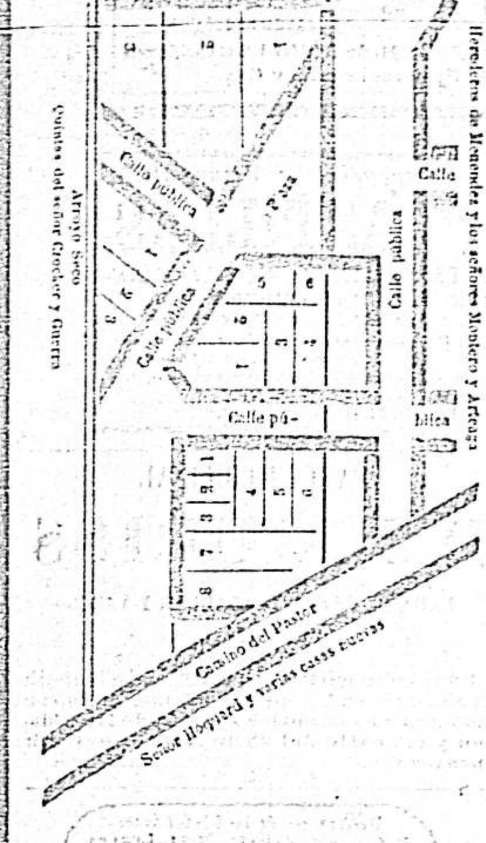
El mártes 28 del corriente, á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras. 5395-n25-3

R. Tojeiro

Continuacion del gran remate de terrenos divididos en solares de una fraccion de terreno de los que pertenecieron á la sucesion del señor Menendez ubicado en el «Arroyo Seco» y camino del «Pastor,» á 3 cuadras de la «Plaza de Frutos» (Aguada) á dos cuadras de la quinta del señor Guerra, frente á los terrenos del señor Hocquard y á dos cuadras del tran-via Oriental.

BRILLANTE LOCALIDAD
VENTA Á TODO PRECIO
¡¡¡A PAPEL MONEDA!!!
EL DOMINGO 26 DE NOVIEMBRE

Á las dos en punto de la tarde, remataré por órden terminante de su propietario á la mejor oferta y dinero de contado 25,963 varas 938 mls. cuadrados, segun lo representa el siguiente croquis y cuyos solares numerados son los que se rematarán:



La venta de este valiosísimo terreno, se efectuará en solares pequeños y al alcance de pobres y ricos, con calles abiertas segun el plano de la Novísima Ciudad, de 20 varas de ancho.

Para que los interesados puedan visitar y examinar el terreno antes del dia de la venta, 2 banderitas blancas, una al frente y otra al fondo, indicarán el local, y el dia del remate lo indicará la bandera punzó del rematador.

Para mas informes y ver las escrituras antes del dia de la venta ocurrir al rematador calle Uruguay núm. 358.

5308-n21-6

J. G. Previtali

JUDICIAL

Importante de UNA preciosa casa quinta situada en el camino de la Agraciada, á inmediaciones del mirador de Suarez. Perteneciente al concurso de don Juan Real—De órden del señor Juez L. de lo Civil.

El domingo 26 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderé indispensablemente, la quinta arriba mencionada, teniendo 20 metros 15 cts. frente sobre el camino real del Paso del Molino, por 69 metros de fondo, angostando á los 35 metros donde solo tiene 18 metros 15 cts. de frente haciendo una área de 1,740 metros 78 cts. igual á 2,359 varas cuadradas; tasada en todos sus ramos y árboles en la suma de 8,991 pesos 23 centésimos; pudiéndose efectuar la venta por las 2/3 partes de su tasacion que asciende á la cantidad de 5,995 pesos.

Recomendamos esta importante propiedad por su buena situacion con tren á la puerta, y sobre todo tasacion tan baja para quien desee hacerse de una quinta barata y bien situada. 5254.n17-9

Mendoza y Ucar

Importante de la magnífica casa calle de Buenos Aires núm. 89 entre las de Alzaibar y Colon. Por liquidacion de hipoteca.

El martes 28 del corriente, á las 4 en punto, se venderá irremisiblemente al mas alto precio esta hermosa casa construida á todo costo; propia para familia y situada en el mejor paraje de tan céntrica calle, en terreno de 10 ½ varas frente al Norte, por 49 varas de fondo al Sud, lindando por esta parte con la sucesion Escurra, al Este con la de don Gabriel Perez y otros y al Oeste con don Gregorio Conde.

Su área de 523 varas cuadradas, tiene edificadas 12 espaciosas habitaciones, 2 patios y zaguan de mármol, 2 algibes, cocina, 2 sótanos, 2 letrinas, gas y demas comodidades.

Sus títulos son de primer órden y se hallan en poder de los rematadores con quienes pueden entenderse para mas detalles. 5368.n22-6

Por el mismo

En su casa calle Ituzaingó núm. 112.

Todos los mártes, juéves y sábados á las 7 de la noche.

SURTIDO GENERAL DE ARTÍCULOS

1626-o14-perm

Por el mismo

Importante de comestibles y bebidas—En el almacen calle Reconquista, núm. 177, esquina Ciudadela.

El lúnes 27 y mártes 28 del corriente, á las 12 en punto, principiaremos la venta de un grande y variado surtido de artículos de almacen consistiendo en azúcares de varias clases, arroz de la India y glacé, yerba en barricas y canastos, vinos, caña, aguardiente, galletitas americanas, café en grano, manteca en barriles y en latas marca Vaca, aceite en latas, quesos varias clases, vino seco, grasa de chancho, velas, almidon americano, fósforos, sal en tarros, garnacha, jabon, miel de abeja, aceitunas, conservas, cantidad de loza, porcelana, vasos y copas, etc., etc.

Al mismo tiempo la patente, armazon y mostradores, balanzas, un grande molino con embudo de metal, un magnífico tostador de bola, y la opcion á la llave del almacen. 5369-n24-4

B. Lusiardo

De plantas para jardines, patios, quintas, etc.—En su casa calle Rincon núms. 128 y 130 (Plaza Matriz)—Por órden del Sr. Luis Chanson, jardinero de la quinta de D. Agustin Castro.

HOY sábado 25, del cte., á las 7 ½ de la noche, [illegible] de plantas, propias para jardines, quintas y patios, consistiendo en rosales (varias clases), magnolias con flor, jazmines del cabo y otras clases—Latánias y otras plantas finas que estarán á la vista. 5269-n18-3

Por el mismo

JUDICIAL

De un molino de viento con ocho cuadras de terreno y edificio, situado en el pueblo de San Isidro, Piedras. Por órden del señor Alcalde Ordinario y asistencia del Juez de Paz de aquella jurisdiccion, perteneciente á la sucesion Zunini y cuanto de quien corresponda.

El domingo 26 de Noviembre, á las tres de la tarde hasta puesta del sol, se procederá á la venta en un sellado de dicho molino, con ocho cuadras de terreno, cerco de pilas, zanjeado, depósitos, habitaciones y todos sus útiles, segun inventario; tasado en la cantidad de 10,554 pesos 95 centésimos, no admitiéndose oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion; para facilitar al comprador puede abonar la mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo devengando el interés de nueve por ciento.

NOTA—Los interesados pueden inspeccionar dicho establecimiento siendo su construccion y maquinaria de lo mejor que exista en el país, y por antecedentes pueden ocurrir al Juzgado Ordinario de dicho pueblo ó en casa del rematador calle 18 de Julio núm. 53. 5279-n18-8

Por el mismo

De muebles nuevos y usados, una mesa de billar, etc.—En su casa calle Rincon, núms. 128 y 130 (Plaza Matriz.)

El mártes 28 á las doce en punto se dará principio á la venta de un surtido de muebles consistiendo en roperos, camas, lavatorios, sofaes, sillas, [illegible] rios, colchones elásticos y de lana, cómodas, etc.

Al mismo tiempo, una mesa de billar con poco uso propia para casin ó carambola con todos sus útiles correspondientes. 5341.n23-5

Por el mismo

De artículos de tienda, mercería y ropa hecha que estarán á la vista.—En su casa calle Rincon núm. 128 y 130 (Plaza Matriz.)

El lunes 27 del corriente, á las doce en punto se dará principio á la venta de un surtido completo de artículos de tienda, mercería y ropa hecha, pertenecientes á una tienda que ha liquidado; cuyo detalle se omite por su estension. 5355.n21-4

Casanova y Marshall

FRENTE Á LA BOLSA

HOY sábado 25 del corriente, á la 1 ½ de la tarde procederemos á vender á la mas alta oferta y dinero de contado, por cuenta y órden de quien corresponda:

2 magníficos coupés en perfecto estado.
1 lindo caballo zaino para silla. 5359-n23-3

Carballo Romaña y C.ª

DE FERRETERIA LOZA Y CRISTALERIA

A 5 meses plazo

En la casa introductora de los Sres. Bates Stokes y C.ª calle Rincon núm. 16.

El martes 28 y miércoles 29 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de artículos del ramo, por liquidacion de facturas.

El detalle oportunamente.

Los señores ferreteros están autorizados para asistir á este remate.—*La Comision.*

5298-n19-9

Por el mismo

De comestibles—En su casa, Zavala núm. 70.

El viérnes 1.º de Diciembre á las doce en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras un variado surtido de artículos de almacen, etc., etc.

El detalle por los carteles. 5397 n25.6

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías.—En nuestra casa Rincon núm. 41.

El miércoles 29 del corriente á las doce en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 5370 n21.5

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa, Rincon 41.

El viérnes 1.º de Diciembre á las doce en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. 5371 n21.7

Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas—En su casa calle del Rincon núm. 52.

El Jueves 30 del corriente, á las 12 en punto del dia, se ha de vender por órden de dos casas introductoras, un espléndido surtido de mercaderías de estacion. 5396-n.25-3

AVISOS FÚNEBRES

†

ALBERTO PFEIFF

(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Noviembre de 1876

Manuela Narizano de Pfeiff esposa, hijos y demás deudos invitan á las personas de su relacion se sirvan asistir al entierro que tendrá lugar hoy 25 de Noviembre á las 9 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria, calle 25 de Mayo núm. 219.

Unica invitacion.

†

JUAN PABLO FLORES

Q. E. P. D.

Falleció el 25 de Setiembre de 1876

Doña Irene Velazco de Flores esposa, doña Dolores Flores de Barrios hija, don Felipe, Manuel y Rusnalda Flores, hermanos y familias Flores y Velazco y demas deudos invitan á las personas de su relacion se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará en la iglesia del Reducto el sábado 25 del corriente á las 9 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 24

Seguí con Ferriols; Salgado Gorondona con Barbat y Rodriguez; Sra. Gardoqui con García; Riko con Navarro; Rovira Hers con el concurso Behety; Pallares y otros con el concurso Esteves; Concurso Rocatagliata; Risso y Schiaffino con Llamas; Stemps con el buque «General Notta»; Morialdo con Fontana; Fraga con Delgado; Le Hir Barnett con Artegg; Concurso Esteves; Sra. Gardoqui con García; Ceruti con el concurso Esteves; Burbec con Liefrink; Calderara con el Concurso Esteves; Fynn por moratorias; Terrible con el de la Torre; Alberti con Linari; Queirolo con Piso [2]; Ambrosoni con Perez Gomar; Banco Mercantil con Laffone; Gonzalez con Fitte; Concurso Lacaze; Silva Irmão con Hugon; Morialdo con Fontana; Migone con Dapelo é incidente Sra Gayo; Alenton con Puig é incidente Flores y Camelino; Rouret con Davison é hijos; Santayana con García Mont; Carujo con Ozores [sentencia]; Fernandez con Gomez [sentencia]; Queirolo con Bustelo y Lopez.

Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia

Esequiel con Sarachú y Benestead; Piqué con Antonini; Cigut con Ramirez; Queirolo con Risso y tercería Peirano; Banco Comercial con Esteves; Balparda con Sra. Clavasco; Bustamante con Nousilou; Otegui con Etcheverry; Redey con Loutou hnos; Clavel con Fraga; Guerras con Reart; Pascual con Lens; Cayol con de Santos; Vega con Reart y Hones; Savanne con Horiscal; Oficio del Juez de Paz de la 2.ª seccion sobre Greppi con Lizarazu; Oficio del Alcalde Ordinario de San Isidro sobre Fiorito y C.ª con Maggie; Oficio del Juez de Paz de la 2.ª seccion sobre Guerra hnos. y C.ª con Lizarazu; Olivera con Vigiles; Jhonson con la sucesion Manzoni y tercería Sra. Berzere y otros [2]; Pascual con Lens y tercería Traverso; Oficio del Juez de Paz del Reducto sobre Balparda con Sra. Chiaffiano; Gilabbeidt con Enrique Thibaud y su esposa [sentencia]; Enrique Fynn y C.ª con Cineiro [sentencia]; Sivori y Semeñao con Piaggio y C.ª [sentencia]; Canovas con Martinez [sentencia]; Golletti con Cortinas; Barcia con Bordas; Lorenzone, oponiéndose á la concesion de moratorias solicitadas por la Sociedad Crédito Hipotecario; Ponte é Iglesias con Rodriguez [2]; Mendoza y C.ª con Fernandez.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 24

Baena con Wilquez; Herederos Figueredo; Reca H. Casicoche; Juan M. Reyes; Testamentaria Bengoleá; Cuña con Cravino; Bischiato con Tosso; E. Paul Nobuas con Varela; Trucha con el F. C. C. del U.; Alonzo con Ramirez; Sucesion Lacueva; Fart con Nisbet; Charlin con Aguí Sato; Progreso Urbano con Correa; Herederos Lafone con Cravino; Haynes con Heron; Francisco Surroca; Ratcau con Perrodell; Tercería con Picano; Testamentaria Barreto; Montero con Cais; Berpada con Pardo y García Vich de Berro; Fasano con Baisses; [illegible]; Pereira; Berqueia con Dominicini; Traibel con Urharte; Chacon con Novoa; Testamentaria Lacueva; Testamentaria Ocampo; Reucebas con Testamentaria Kergin; Victora con Barbera; Rosendo y Mallo con el Fisco; Manuel Uriarte; Varela con el tranvía al Paso del Molino; Gulmera con Mendoza; Espangember con Macho; Carolina Vallejo; Tapia con Tuqueiras; Juan O. de Pinedo; Petitt Seré con Guimerá; Trabeja con Silva; Sonora con Parrago; María Barbosa; Concurso Surroca y Saragoza; Delmira Pagola; Tranvía al Paso del Molino con Varela; Avelino Lerena; Testamentaria Arias con Sucesion Lacueva; Cárlos R. Horne; Ugo Korres; Antonio Salvador; Casuravilla con Desalvo; Chiavino con Vallaria, exhorto; Testamentaria Maglione; Sisto con Echevarrieta; Testamentaria Vidarreraga.

Segundo por impedimento de la primera

Bosch con Montero; J. M. Castell con Mariel; Testamentaria Govechea, oficio; Ramirez con Dacert; Sosa con Sosa; Larrobla con Larorde.

Fuero Mixto

Cravino con Barbera; Harriera con Sucesion Campos; Zafarone con Giral, oficio; Perez con Rilghi; Zanelli con E. C. Maestros; Maná y C.ª con García; Dibarbar con Suarez.

JUZGADO DE HACIENDA DE LA 1.ª SECCION

Dia 23 y 24

Taylor y Martin; Bruno Mas; Pablo Gorena; Augusto Clausen; Manuel Rodero; Ruiral y Media; Santiago Rotinl; Herederos Guerrero; Pablo Goyena.

SEGUNDA SECCION

Antonio María Perez; María Chucarro [S.]; María R. Barceló [S.]; Perez con De Leon y otros; Exaltacion Casavieja; Manuel C. de Moraes; Felipe H. Iglesias; Laureano Sienrra; Ignacio Eyra; Linari y Sra. de Acuña; El Fisco con Salvaño; Dionisia D. de Narvaez; Guillermo Echevarria.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 24

Varela con Traibel; José Giera; Parodi con Martinez; Clavasco con Martinez; Benitez y Ca. con Le Hir Barnett; [illegible] Testamentaria J. F. Giró (Andrea Castro); [illegible]; Crañes con Picon; Paro con [illegible]; Sisto con Perez; Testamentaria F. Gundo; [illegible]; Durau; Alvarez, con Cerretti; [illegible]; Mayaso con Possolo; Barth con Ambriot; [illegible]; Arteaga con Fernandez y Trabino; La menor María N. [illegible]; Isola con Sambenoto; Emilia P. de Celesti; Sra. Podestá con Cerretti; Rossas con Cogorao; Concurso Cataldo Rossas; Testamentaria Bausero; Soto con Rervalle; María S. de Gonzalez; Pugó con Gibert; Testamentaria Schiaffino; Capurro con Grillos; Los menores Chalar; Zunino con Gilardi; Leon con Maña; Catalina Alcardo; Testamentaria J. D. de Vazquez; Ferretti con Poggio; Marquez con Rosde; Iglesias con Castiglione; Smith con Gonzalez; Autunez con Godos; Juana Ría de Seuret; Lafranco con Estevez; Sofmano con Clavasco y Tiscornia; Grealdi con Perez; Foglia y Ca. con Desembrotio; Castro con Tosano; Franco con García, tercería Quintela Font y Ca.; Pedro Halbert; Maldonado con Villagras; Clavelle con Reynaud; Sra. Arrero con Robert y Melendi.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judicial las que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Angel Molinari del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, don Felix Balinas, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Noviembre 21 de 1876.

José Luis Antuña (hijo), escribano público.

n25.20

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que, habiendo sido declarado en quiebra don Angel Molinari del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se le hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 21 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n25-8

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Santiago Arizabalo, del Comercio de Independencia, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio; y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen, tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en esta obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 23 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n25-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Santiago Arizabalo, del comercio de Independencia, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, D. Joaquin Roig, dentro del término de 30 dias. — Montevideo, Noviembre 23 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n25-1mes

Por disposicion de D. Alfredo Thomson, Juez Comisario del concurso Gonzalez hnos., cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar síndico definitivo tendrá lugar el 30 del corriente á las 2 de la tarde—Montevideo, Noviembre 21 de 1876. — *José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n22-7

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por don Juan Bauza contra el concurso de don Francisco Esteves hago saber: que el dia 4 de Diciembre en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una casa de altos y bajos situada en la calle de Treinta y Tres núm. 211, edificada en terreno de 300 metros cuadrados, y tasado en seis mil pesos (6000 ps.) Los antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 22 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n23-10

Por disposicion del Sr. Dr. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Juan A. Fernandez contra el concurso D. Francisco Esteves, hago saber: que el dia 2 del próximo mes de Diciembre, en la puerta de la escribanía del Juzgado y á la puesta del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de una casa situada en la calle de Canelones núm. 63, compuesta de 12 y media varas de frente por 40 varas de fondo, tasada en 7,000 $ oro. Los antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 22 de 1876. — *José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n23-8

Por disposicion de don Bernardo Melian Juez Comisario del Concurso Guelfi, hago saber que el estado de grados y preferidos queda depositado en la Oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados por el término de 15 dias. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 18 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. n21-15.

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach Juez de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. José E. Lopez del comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de Comercio; y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos, ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 18 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. n19-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal M. Salvañach Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del Concurso formado á D. José E. Lopez, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado don Francisco D. Costa, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Noviembre 18 de 1876.—*José Luis Antuña* hijo, escribano público. n19-20

Por disposicion del doctor don Martin Berinduague Juez de lo Civil de la 1.ª Seccion actuando por impedimento del de Comercio y en los autos del concurso Dussaillant y Milhombres, hago saber: que el dia 29 del corriente en las puertas de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado del establecimiento de molino de viento perteneciente al referido concurso Dussaillant y Milhombres, situado en el Departamento de Maldonado, con el terreno en que está situado cuya área es de 61 hects. 28 áreas, cents. 23 decs. cuadrados, y el edificio de atahona, etc, tasado en todos sus ramos en 15,845 pesos 96 centésimos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 16 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n17-11

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por los Sres. Zaffaroni y Lamaison contra D. Emilio Dupré, hago saber: que el dia 28 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en Almoneda pública y á dinero de contado de una quinta situada en el Pueblo de la Paz con 85 metros 90 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Libertad por 220 metros de fondo al Este sobre el Arroyo de las Piedras, con el edificio construido en ella, casa para jardinero, galpones, kioskos, árboles etc, tasado en todos sus ramos en 18,026$60 cts. Los antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 17 de 1876—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. n19-25

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio se hace saber á los acreedores del concurso de D. Francisco Esteves, que habiendo los síndicos renunciado sus respectivos cargos, han sido subrogados con el nombramiento de D. Cárlos Horno y D. Manuel Bastos, ante quienes deberán seguir presentando los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Noviembre 16 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. n17-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Esteves del comercio de esta plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante los síndicos nombrados D. E. Perez y D. J. Alvarez dentro del término de 20 dias—Montevideo, Noviembre 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. n7-20

Por disposicion de D. Manuel Franco, Juez Comisario del expediente iniciado por la Sociedad de Crédito Hipotecario, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de tomar en consideracion el estado presentado por los señores interventores, tendrá lugar el 30 del corriente á las 2 de la tarde; previniéndose que los acreedores podrán asistir por sí ó por medio de apoderados. Lo que hago público á sus efectos. Montevideo, Noviembre 10 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo) Escribano público. n.12-16

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Granó, Juez L. de Fuero Misto, y á solicitud de dona Magdalena Cornaro, se ha trabado embargo en una casa de propiedad de doña Cármen Clavasco, situada en la calle de Treinta y Tres, número 186 A y 188, denunciada como de propiedad de esta señora; y como no ha presentado los títulos que justifiquen la propiedad de lo embargado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1858, se hace saber al público á los efectos de derecho—Montevideo, Noviembre 16 de 1876.—*José S. Gonzalez*, escribano público. n24-10

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Doctor D. Martin Berinduague, se cita y emplaza á todos los que se consideren interesados en los bienes de la sucesion de D. Mateo Lasserra y de doña María Muruchet, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto.—Montevideo, Octubre 30 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n4-30

Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion, doctor don Daniel Granada, se hace saber la apertura de la testamentaría de don Salvador Castelvi, citándose por el presente, á todos los herederos y acreedores para que dentro de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma.—Montevideo, Octubre 18 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público. n19-6

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público, que el dia 4 de Diciembre próximo corriente, á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado, de la propiedad de doña Ramona Noggeira, para pago de un crédito hipotecario de don Gregorio Rodriguez, situado entre el Miguelete y Pantanoso, compuesto de una área superficial de seis cuadras cuadradas, tasado en la cantidad de seis mil quinientos ochenta pesos oro. Se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria, donde informarán.—Montevideo, Noviembre 23 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. n25-2

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don José Bobó y doña Teresa Parella á los efectos del artículo 937 del Código Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella lo deduzcan en forma ante este juzgado, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, 22 de Noviembre de 1876.—*Juan Prisu*, escribano públic. n23-20

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña María Montes de Iglesias á los efectos del art. 937 del Código Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella, comparezcan á hacerlos valer en forma ante este Juzgado, dentro del término de veinte dias—Montevideo, Octubre treinta y uno de mil ochocientos setenta y seis. —*Nicolás Lenguas*, escribano público. n8-20

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Bernardo Suarez, para que dentro del término de diez dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á llenar el requisito de la conciliacion prévio al juicio que ante Juez competente le vá á entablar D. Miguel Arquinbau, por D. Enrique Spangemberg; bajo apercibimiento que en su rebeldía se procederá á lo que corresponda.—Montevideo, Noviembre 21 de 1876.

Manuel García Freire, Juez de Paz.

n22-10

Juzgado de Intestados 2.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren interesados en la herencia del intestado D. José Piñeiro, ya como herederos ó acreedores para que comparezcan á deducir sus derechos ante este juzgado dentro del término de sesenta dias á contarse desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 21 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, Escribano de Intestados de la segunda Seccion. n25-1 mes

Por disposicion del señor Juez L. de Intestados de la segunda Seccion, doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del súbdito intestado español don Antonio Apestegui que falleció ahogado en el arroyo del «Talita» sesta seccion del Departamento de la Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias á contarse desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Octubre 26 de 1876. —*Luis B. Cardoso*, escribano de intestados de la 2.ª seccion. o27-1 mes

Juzgado Ordinario de Pando

Por el presente, se cita, llama y emplaza á don Juan Conde, D. Dionisio Vera y D.ª Cándida Vera y su esposo D. Manuel Fidel Goró, el primero y los segundos sobrinos de D.ª Anastasia Vera, muerta ab-intestada, para que en el término de 30 dias se presenten en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos de inventario y division de los bienes dejados por dicha señora, iniciados por D. Albino José Olmo, tutor que fué de la misma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Pando, Octubre 30 de 1876.—*Cipriano Parga.* n15-13

Juzgado Ordinario de Guadalupe

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de Guadalupe y en los autos seguidos por don Francisco Marquez contra la sucesion de doña Adelina Berdias por cobro de pesos, hago saber que el dia veinte y ocho del corriente en la puerta de la oficina de este Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de setecientas cuarenta y cinco cuadras cuadradas de campo de pastoreo, tasadas en siete mil cuatro cientos cincuenta pesos oro. Los antecedentes se hallan en este Juzgado á disposicion de los interesados.—Florida, Noviembre 14 de 1876.

n17-13 *Tomás H. Viñoles.*

Juzgado Ordinario de la Florida

Por disposicion de este Juzgado y á pedido de parte interesada, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.ª Juana Victoria Barceló de Dobal, para que los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de la citada señora, se presenten ante este Juzgado dentro del término de veinte dias á deducir sus derechos en forma, emplazándoseles por el mismo término á los acreedores de dicha testamentaría para, que se presenten con sus créditos justificativos ante este mismo Juzgado. Florida, Octubre 31 de 1876—*Tomás M. Viñoles.* n.3-20

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Manuel Rodriguez para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion de este edicto comparezca en este Juzgado Ordinario por sí ó por apoderado debidamente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio que le promueve don Manuel Alegría por medio de su apoderado D. Gabriel Orgaz y Pampillon por cobro de pesos y bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho.—Florida, Octubre 26 de 1876.—*Braulio Mieres* n1-21

AVISOS

Al comercio Se previene al que tenga cuentas que cobrarme de los almacenes: 1.º calle 18 de Julio esquina á la de Yaguaron; 2.º calle de Piedad esquina á la de la Paz, Aguada; 3.º calle Uruguay esquina á la de Yaguaron; las presentará en término de tres dias, que serán satisfechas en mi domicilio Yaguaron y Uruguay.—Montevideo, Noviembre 24 de 1876.—*Antonio Matta.* n25-2

Al comercio El que suscribe participa al público que habiendo habilitado como socio industrial á las ganancias si las hubiere al señor Miguel Balle, en el almacen de la calle Piedad esquina á la de la Paz, Aguada; y resultando del balance y liquidacion que practicó el contador público don Juan R. Lopez, no resultando ganancias algunas, convine el separar al señor Balle de mi negocio; y no habiendo dado al señor Balle facultad alguna en el tiempo de su habilitacion para las compras del negocio, hago presente que la casa no reconocerá cuenta alguna del señor Balle.—Montevideo, Noviembre 21 de 1876.—*Antonio Matta.* n25-3

Gran ESTABLECIMIENTO RECREO Y HOTEL ORIENTAL.—Puente de las Duranas camino Millan, quinta del señor Rucker. El dueño de este establecimiento ofrece un completo servicio concerniente al ramo, la cocina al estilo del país, italiana y francesa, comidas á todas horas del dia y de la noche, piezas amuebladas para familia y precios moderados; y ademas se encuentra en la quinta un rico arroyo para poder pasear en bote. n25-12

Lecciones EN LAS QUINTAS—Enseñanza especial del idioma francés ó simultánea, en francés y español, de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury. Lecciones en la ciudad, á domicilio y en colegios de ambos sexos. Clase de noche en el escritorio del mismo profesor.

Para tratar, Hotel de France, plaza de la Independencia 70. n25-1 mes-3.ª pág.

Dependiente DE BOTICA.—Se necesita uno, apto, en la calle del Uruguay, 94. n25-5

Oficial barbero Ó PELUQUERO Se precisa uno que sepa bien su obligacion, en la calle Ituzaingó, núm. 111. n25-3

Volanta con caballos y arreos.—Hecha en el país, muy cómoda y con muy poco uso; se vende muy barata. Para tratar, calle Uruguay, núm. 3, á cualquier hora del dia. n24-3-3.ª páj

COMISION Extraordinaria Administrativa

DEL DEPARTAMENTO

Durazno, Noviembre 22 de 1876.

Artículo 1.º La Comision Extraordinaria Administrativa, llama á propuestas por el término de veinte dias, contados desde esta fecha, para la mensura del éjido de esta villa, y su fraccionamiento en chacras, quintas, y huertas.

Art. 2.º Los interesados en la presentacion de propuestas deberán estudiar personalmente el terreno donde se han de efectuar las operaciones.

Art. 3.º El valor del trabajo será satisfecho con terrenos del mismo éjido que de la mensura resulten pertenecer á la municipalidad, y en su defecto con los productos de la venta de los mismos terrenos.

El secretario, *Fructuoso Martinez.*

n25-8

INSPECCION DE ESCUELAS

Montevideo, Noviembre 22 de 1876.

Llámase á propuestas para la construccion de 60 medallas de plata, de peso 14 gramos, y diámetro de 33 milímetros; de 120 á 140 medallas de bronce, [illegible] la provision de 600 libros [illegible] miar á los alumnos de las Escuelas Públicas.

Las propuestas deberán presentarse á esta Inspeccion el sábado 25 del corriente de 12 á 4 de la tarde. n23-3

SECCION DE TRANSFERENCIAS

Y SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA

A los efectos del aviso que sigue de la Comision de Tenedores de Deuda, desde el 1.º de Diciembre próximo inclusive quedarán cerradas las transferencias de las Deudas Públicas siguientes:

Empréstito Extraordinario 1.ª y 2.ª série.
Id. Pacificacion 1.ª y 2.ª id.
Deuda Interna 1.ª y 2.ª id.
Id. Fundada 2.ª série-bis.
Id. Rescate de Tierras.
Id. Extraordinaria.
Consolidados.
Adicionales.

Montevideo, 24 de Noviembre de 1876.

J. L. Cuestas, contador-tesorero.

n25-1

COMISION DE TENEDORES DE DEUDAS INTERNAS

FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

Servicio de Intereses

De acuerdo con la modificacion hecha en el Convenio de 29 Mayo ppdo. y aprobada por el Superior Gobierno con fecha 18 del corriente, el servicio de los Intereses de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas, correspondientes á los meses de Setiembre y Octubre, se efectuarán por la Oficina de Trasferencias y Servicio de Deuda Pública, en la forma siguiente:

El 15 de Diciembre próximo
Empréstito Extraordinario 1.ª série.
Id. Pacificacion 1.ª id.
Deuda Interna 1.ª id.
Id. Extraordinaria.

El 22 de Diciembre próximo
Empréstito Extraordinario 2.ª série.
Id. Pacificacion 2.ª id.
Deuda Interna 2.ª id.

El 30 de Diciembre próximo
Deuda Rescate.
Id. Fundada 2.ª série bis.
Consolidados.
Adicionales.

Montevideo, 23 de Noviembre de 1876.

Firmado—*Aurelio Berro*, presidente.
Firmado—*J. B. Marini*, secretario.

n25-4

Planillas

DE

REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

EMPRESA DEL TEATRO SOLIS

No habiendo tenido lugar en el dia de ayer la reunion de la Asamblea General Ordinaria, por falta de número, la Comision Directiva invita á los señores accionistas para el lúnes 27 del corriente á las 8 de la noche, en el foyer de dicho teatro.

Montevideo, Noviembre 21 de 1876.

n23-4

Giros sobre España

PORTUGAL Y CANARIAS

Sobre cualquier plaza de España se dan á toda hora en el escritorio de Onofre Triay.

Calle 25 de Mayo, núm. 484 y almacen calle 25 de Agosto, núm. 90.

n3-1mes-3.ª páj.

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª

CALLE QUEGUAY 127

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra Barcelona, Bilbao, Coruña, Cercubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s30-3 meses

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.
A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.
A 2 ½ id.—Libretas para lavado.
A 3 id.—Historia de la tierra.
A 4 id.—Poesías de Berro.
A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.
A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.
A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).
A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).
A 6 id.—Libretas para cobro de alquileres.
A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).
A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior.
A 2 pesos arroba—Papel para envolver.
Una infinidad de otras obras de utilidad y aplicacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.
Ademas, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

Montevideo, Noviembre 18 de 1876.

Llámase á concurso de las nuevas aulas de medicina que se abrirán el 1.º de Marzo entrante, y son las siguientes:

Higiene y medicina legal.
Patología general.
Patología quirúrgica y operaciones.
Materia médica, terapéutica y arte de formular las prescripciones.

Las solicitudes de los aspirantes al concurso se presentarán en esta Secretaría hasta ocho dias antes del 15 de Febrero, acompañadas de los diplomas respectivos.

Los aspirantes, en el acto del concurso, deben someterse á las bases siguientes:

CONCURSO DE HIGIENE Y MEDICINA LEGAL

Se dividirá en dos actos. El primero consistirá en la lectura de una memoria sobre las fuentes ó bases de conocimiento de ambos ramos de la medicina, y de un programa razonado de las mismas. El segundo consistirá en la esplicacion oral, sin preparacion prévia, de tres puntos sacados á la suerte, uno de Higiene pública, otro de Higiene privada y otro de Medicina legal, no debiendo pasar de hora y media el tiempo que emplee el opositor en este segundo acto.

CONCURSO DE PATOLOGÍA GENERAL

Constará tambien de dos actos. El primero tendrá por objeto la lectura de una memoria sobre las fuentes ó bases de conocimiento de la asignatura y la de un programa razonado de la misma.

El segundo consistirá en la esplicacion oral, sin preparacion prévia, de tres puntos de Patología general, sacados á la suerte, no debiendo pasar de hora y media el tiempo empleado por cada disertante en este ejercicio.

CONCURSO DE PATOLOGÍA QUIRÚRJICA Y OPERACIONES

Se dividirá en tres actos. El primero consistirá, como los anteriores, en la lectura de una memoria sobre las fuentes ó bases de conocimiento de la asignatura y la de un programa razonado de la misma.

El segundo en la disertacion oral, sin preparacion prévia, sobre dos puntos sacados á la suerte, no debiendo pasar de una hora el tiempo empleado por cada opositor en este acto.

El tercero se dividirá en dos ejercicios, el primero de los cuales consistirá en la historia clínica de un enfermo de la sala de cirujía del Hospital, sacado á la suerte entre varios, debiendo el opositor sin mas tiempo que el necesario para enterarse de los antecedentes de la enfermedad, disertar en el acto sobre todo lo relativo á la misma, sobre su patogenia, su diagnóstico, su pronóstico y su tratamiento.

El segundo ejercicio consistirá en una operacion, sacada á la suerte tambien, ejecutada sobre el cadáver en el acto de la oposicion, esplicando el opositor los varios métodos y procedimientos que se conozcan para practicarla, é indicando al mismo tiempo las razones en que se funde para adoptar el que le parezca mas conveniente.

CONCURSO DE MATERIA MÉDICA, TERAPÉUTICA Y ARTE DE FORMULAR LAS PRESCRIPCIONES.

Constará de dos actos.

El primero consistirá, como en todos, en la lectura de una memoria sobre las bases ó fuentes de conocimiento de la asignatura y la de su programa razonado de la misma.

El segundo se dividirá en dos ejercicios, consistiendo el primero en la disertacion oral, sin preparacion prévia, sobre dos puntos sacados á la suerte, no debiendo pasar de una hora el tiempo empleado en esta disertacion, y el segundo en la historia ó descripcion detallada de dos sustancias medicinales, escogidas al acaso entre varias, especificando todos sus caracteres y sus cualidades y aplicaciones terapéuticas, tampoco deberá pasar de una hora el tiempo empleado en este último ejercicio.

Las memorias y los programas sobre cada una de las asignaturas objeto de la oposicion, deberán ser entregados por los opositores á la Secretaría de la Universidad ocho dias antes de aquel en que deba realizarse el concurso. Pasado este término no se aceptará ninguna memoria ni programa, y el opositor que faltare en esta parte perderá su derecho á la oposicion.

El Secretario.

n21-15

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo		$ 1,297,520.06
Finca calle de Zavala y Cerrito		» 60,000.00
Varios deudores		» 2,214,166.25
		$ 3,571,686.31

PASIVO

Capital integrado 3,532 acciones á 400 pesos cada una	$ 1,412,800.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 33,213.13	$ 1,446,013.13
Emision en circulacion		» 792,970.00
Varios acreedores		» 1,332,571.18
		$ 3,571,686.31

Montevideo, 31 de Octubre de 1876.

Pp. Banco Comercial: *J. G. Ingravilla.*

V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.

n3-1mes

Asociacion Española

1.ª DE SOCORROS MÚTUOS

Se avisa á los deudos de los finados Juan Antonio Bertoa, Francisco Concelo (hijo) y Josefa Fernandez, para que dentro de ocho dias, contados desde la fecha, comparezcan por esta Secretaría de 12 á 2 de de la tarde ó de 7 á 9 de la noche á tomar el modelo de la caja, en que han de ser depositados los restos de aquellos finados.

Montevideo, Noviembre 16 de 1876.

José R. Segarra, secretario.

n17-8

CONCURSO DE D. Francisco Esteves

Se previene á los acreedores de don Francisco Esteves que la presentacion de los documentos justificativos de sus créditos que hicieron á los interventores durante las moratorias del deudor, no los exime del deber que tienen tanto ellos, como los que no concurrieron entonces, de presentarlos á los Síndicos en la forma que establece el artículo 1582 del Código de Comercio que dice así:

«Los acreedores están obligados á entregar á los Síndicos los documentos justificativos de sus créditos dentro del término que se prefije, conforme á lo dispuesto en el artículo núm. 1563, número 6 acompañando copias literales de ellos, para que cotejados por los Síndicos y hallándolas conformes al original, pongan á su pié una nota firmada de quedar los originales en su poder y las devuelvan á los interesados.»

El escritorio de los Síndicos está establecido en la calle de Zavala, número 133, á donde pueden los [illegible] con ese objeto, todos los dias hábiles de 8 á 10 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde, durante el plazo de 30 dias fijados por el Juzgado de Comercio y que vence el dia 27 del corriente.

Montevideo, Noviembre 7 de 1876.

n8-30 *Los Síndicos.*

Asociacion Española

1.ª DE SOCORROS MÚTUOS

Se avisa á los deudos de los fallecidos, cuya relacion nominal se inserta á continuacion, que debiendo procederse el 30 del corriente á las 6 de la mañana á la exhumacion de los restos depositados en los sepulcros núms. 195 y 636 de esta asociacion, se presenten en esta secretaría en el término de ocho dias, á contar desde la fecha, para recibir las dimensiones de las cajas, trasladándose al osario aquellos restos que no fueren reclamados.

Montevideo, 15 de Noviembre de 1876.

José R. Segarra, secretario.

RELACION DE LOS RESTOS QUE EXISTEN EN LOS SEPULCROS NÚMS. 195 Y 636 DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA.

Un párvulo, hijo de Mario Rodriguez; Eulalia Juliá; un párvulo, hijo de Nicolás García; Juan Suarez; Dolores Campos; Ramon Vilabrú; Claudia Piñeiro; Julia Sabarina Varela; Dolores Alonso; Carolina de Uor; Francisco Danza; Josefa Guadalupe; Teresa Coma de Ferrer; Emilio Seco; Francisca Errandonea; Francisco Victor Martinez; un párvulo hijo de Ramon Buceta; Isabel Amare; Manuel Campos. n17-8

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar	$ 531,163.21	Capital realizado	$ 1,000,000.00
Diversos deudores	» 1,519,752.99	Diversos acreedores	» 1,911,655.41
Caja.—Existencia en efectivo	» 977,459.71	Diversos acreedores por dep.	» 592,217.40
Id.—Moneda corriente	» 592,217.40	Emision en circulacion	» 821,764.60
	$ 4,325,617.61		$ 4,325,617.61

S. E. ú O.

Montevideo, 7 de Noviembre de 1876.—*F. S. Weldon*, Gerente.

V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.

CVIII

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá en breves dias.

Recibe carga y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116.

n21-4

Paquetes Correos Franceses MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, LORMIER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Noviembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR y LISBOA

Y para CORUÑA
CARRIL
VIGO
y SANTIAGO

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Diciembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, (181 altos)

El Gerente, *O. de Martrin Donos.*

LXXXIII

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor [illegible] tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasajeros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

n23-perm

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Gairaud

Saldrá el 21 de Diciembre de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera clase [illegible] de ida y vuelta [illegible]

A las [illegible]

Las personas que deseen [illegible]

Se admiten [illegible]

Para informes, dirigirse á sus agentes, calle Zavala, 130. *B. Lloveras y C.ª*

XXXV

Mensajerias Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Salto, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Soriano, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Vapor Júpiter, sale todos los MIERCOLES.

Vapor Saturno, sale todos los SABADOS.

Vapor Silex y Onyx alternativamente los JUEVES, admiten pasajeros y encomiendas, recibiendo carga todos los dias hábiles de la semana.

NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores Onyx y Silex no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.

41—ZAVALA—41

CXXV

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor Villa del Salto, capitan John O. Berso, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor Rio de la Plata, capitan Miguel G. Yucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor Rio de la Plata, todos los martes (llegando á este los domingos).

Vapor Villa del Salto, todos los [illegible] (llegando á este los [illegible]).

Para [illegible]

6—ZAVALA—6

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio Y AL PÚBLICO EN GENERAL.—El que suscribe hace saber que ha comprado á Jorge [illegible] el boliche que tenia en el mercado Central, núm. 213, el que tenga alguna cuenta que arreglar, puede hacerlo en el plazo de tres dias á contar de la fecha, después no se reclamacion alguna. —Montevideo, 21 de Noviembre de 1876.—*Bonifacio Arcardo.* n24-3

Al comercio El que suscribe pone en conocimiento del público que con esta fecha ha comprado á D. Enrique Sardio, el almacen de menudeo sito en la calle Mercedes, 121, esquina Rio Negro; las personas que tengan cuentas con dicha casa, las presentarán en la misma dentro de tres dias á contar de la fecha. —Montevideo, Noviembre 21 de 1876.—*Santini Delfico.* n24-3

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca para criar en casa de los interesados; para tratar ocurrir Sarandí 64, cuarto núm. 4. n24-3

Atencion Con muy buenas recomendaciones se ofrece un jóven argentino que desea colocarse de dependiente en una casa de negocio de almacen en un pueblo de esta campaña; para tratar ocurrir á la calle del Cerro núm. 165 de 8 á 4 de la tarde. n21-7

A los facultativos En uno de los mas pintorescos sitios del pueblo La Paz, se vende una casa quinta, que por sus dimensiones y la distribucion de sus muchas viviendas, puede convertirse en un instituto sanitario. Para tratar ocurrir á la calle de Andes 170. n21-6

Aviso Habiendo regresado el señor Pealer de Europa con el objeto de continuar los trabajos, la firma puede ahora emprender cualquier clase de obras públicas y con este motivo ofrece nuevamente sus servicios. Escritorio, Rincon núm. 90.—*R. R. Pealer y C.ª* n21-6

Al comercio Habiendo vendido mi almacen de menudeo situado en la calle del Carmen esquina 8 de Octubre, titulado con el mismo nombre, los que se consideren con derecho á alguna cuenta se han de servir presentarse en el mismo negocio en el plazo de cinco dias contados desde la fecha.—Tres Cruces, Noviembre 21 de 1876.—*Cárlos Artayaceytia y C.ª* n21-5

Antonio José María é Ignacio Pausa, naturales de Rivadavia, provincia de Orense, España. Su hermano Francisco, desea saber si viven y si alguno de ellos se encuentra en la República. Dirijirse á la oficina de este diario ó en Concordia al citado don Francisco Pausa. n19-1 mes

Antonio Perregrini Dr. en medicina y cirujía, ex-Catedrático de la Universidad de Pavía, autorizado por el Superior Consejo de Higiéne; especialista de las enfermedades sifilíticas, molestias de las señoras y niños—de paso en esta capital ofrece sus consultas *calle Reconquista 156.* Para los pobres, gratis, los dias martes y viernes desde las doce á la una. n12-15

A los colchoneros Y al comercio en general. Se vende catres de madera dura del Paraguay de superior calidad, precio por mayor 8 pesos la docena: barraca y aserradero del Ombú calle de la Agraciada núm. 91. o22-3 meses

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Baños rusos Unicos de su clase en Montevideo—Los sudores que se dan en estos baños con su aire saturado de fragancias vegetales son tan benéficos, que todo catarro, resfrio, reumatismo, tos, dolores de huesos, etc., cede á su accion: se dan en tres cuartos abovedados, en que los bañistas caminan, se sientan ó se acuestan á mayor ó menor altura recibiendo el calor en todas partes por igual. Se dan en el Instituto Sanitario Uruguayo, calle Soriano ns. 49 y 51. o31-1 mes

Concurso FRANCISCO ESTEVES—Las personas que tengan asuntos con este concurso, pueden ocurrir de 8 á 10 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde, al Escritorio calle de Zavala núm. 131. n19-10

Cándido Rovido PROCURADOR —Calle 33 número 100.

Cigarreria Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. agl°-perm

Disolucion En escritura de esta fecha pasada ante el escribano don Alejandro M. Lerena, hemos disuelto de comun acuerdo la sociedad que en el ramo de sastrería gira ba en esta plaza bajo la razon de «Trapat y Puyol,» quedando el activo y pasivo á cargo del socio Puyol: lo que hacemos público á los efectos consiguientes. Montevideo, Noviembre 22 de 1876.—*Juan Trapat, Andres Puygol.* n23-15

Dulce de leche Esto delicado y nutritivo dulce se vende al menudeo, á 60 cts. el tarro de DOS libras (peso neto), en las siguientes casas: Sienra y Aradas, calle Buenos Aires, 197; Octavio Illa y C.ª, calle Sarandí, 122; Millot hnos., calle San José, 50; Vidal hnos., Mercedes, 130; S. Gallareto, Soriano, 135. Se garante que es preparado con todo aseo y que en su composicion solo entra leche de vaca y azúcar de primera calidad. CXXXII

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confiteria Oriental. XIX

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. ag28-10

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Florentino ORTEGA—Doctor en medicina y cirujía de la facultad de medecina de Paris, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales y especialmente en enfermedades de señoras y niños en su casa, calle del 18 de Julio, núm. 228—(altos de la confiteria Veneciana). Consultas de 12 á 2 de la tarde. n15-1 mes

Gran rebaja DE PRECIOS—Alpargatas del país para hombres docena á 3.50; id. id. id. id. varones idem id. 3.30; id. id. id. id. chicos id. id. 3.00; zuecos descalzos cuero de potro para hombres docena á 3.40; id. id. id. id. id. señoras id. id. 2.70; id. idem id. id. id. niños id. id. 2.00. Un surtido general de todas clases de calzados del país y estranjeros, incluso un gran surtido de zuecos elásticos imitacion á los franceses fabricados en el país en las acreditadas fábricas de Mendy hnos. y compñía. Se venden por mayor y menor para hombres, señoras y niños á precios sumamente bajos. Acudir á los siguientes establecimientos: calle del 18 de Julio núm. 26; calle Uruguay núm. 291; calle Rincon esquina Juncal. Bazar Filantrópico.—*Mendy hermanos y C.ª* n5-perm

Gran depósito DE VINOS FINOS —CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasía, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.
LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manoel Pereira Pinto.* jll°-6 meses

¡Gran Pichincha! Se venden despreciosas casas en los parajes mas pintorescos y saludables de Montevideo, una en la Vieja y otra en la Nueva Ciudad, á saber:
La de la Ciudad Vieja es como sigue: tiene 17 piezas, es de altos, patios de mármol, letrinas mármol, patios cubiertos de cristal, grande algibe de 80 pipas, dos hermosas cocinas en las cuales hay agua de Santa Lucía, gas en toda la casa, agua de Santa Lucía en toda la casa, etc. etc., caño maestro y escrituras inmejorables.
La de la Ciudad Nueva es como sigue: de alto, 17 piezas, 3 grandes salones, gas en toda la casa, patios mármol, agua de Santa Lucía en toda la casa, caño maestro, 2 letrinas, 2 cocinas, escrituras inmejorables algibe de 88 pipas.
El que se interese ocurra á la calle del Cerrito N.° 96 darán razon. o31-3 meses

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 206 X.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Importantísimo Para las personas que quieran salir al campo y estar con comodidad y gozar del buen aire. En la quinta de «Margat» encontrarán piezas amuebladas con todo lo que corresponde para vivir confortablemente. Se avisa que se ha hecho una gran rebaja en los precios. n19-1 mes

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

Los privilegios DEL BANCO DE LA PROVINCIA ANTE LA HIPOTECA CONVENCIONAL—Por Agustin de Vedia. Se encuentra á venta en las librerias de los señores Barreiro Ibarra, Fermepin y en la Antigua Libreria calle 25 de Mayo. n21-3

La sombrereria de Pedro Staricco, se ha trasladado á la calle de Sarandí, núm. 222, entre las calles del Cerro y Juncal. n18-15

La última moda De calzado para señoritas es: una elegante bota con capellada de charol y caña de tela de hilo, negras ó de colores, se usan abotonadas, se venden á 45 reales para señoras y para niñas á 30. En la Positiva Sorpresa calle 18 de Julio núm. 250, Gran Bazar. Para caballeros y niños tenemos todas las clases que se puedan desear; sus precios son estrepitosamente baratos. CXXXVIII

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

No mas dolor DE MUELAS!!!—El único y precioso remedio «Quirinal», se halla en venta calle Sarandí núm. 217, botica y droguería del Mortero Dorado, y botica del Indio, 18 de Julio, 120, á un peso cada frasquito. n22-5

Oficial barbero Se precisa uno que sepa su obligacion calle 18 de Julio núm. 488 Cordon. n21-3

Ojo y tomen de mí ejemplo para estinguir la polilla que mata el crédito y arruina la República—Los señores que tengan cuentas sin satisfacer en la barbería de la Federacion Latina, tendrán la bondad de ir á pagarlas en el plazo improrogable de 15 dias, y de no hacerlo serán publicados sus nombres y posicion para que todo el comercio y los hombres honrados y laboriosos no sean estafados y burlados en sus nobles aspiraciones de vivir de su trabajo y coadyuvar por consiguiente al engrandecimiento de la Nacion, restableciendo su crédito muerto por la polilla de los tramposos, ruina de todos los pueblos.—Trabajar es orar—*José Molina del Aguila.* n.16-15

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Pedro Bustamante Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Misiones, número 220, altos. CXLIII-1sc.-1o-v

Reunion DE ACREEDORES—Se suplica á todos los acreedores de Lartiga y C.ª se sirvan concurrir al mismo establecimiento de de dicha sociedad, horno de Peixoto, el domingo 26 del corriente á las tres de la tarde, para tratar del modo de percibir sus créditos.—Reducto, Noviembre 21 de 1876. *Miguel Curuchaga.* n22-5

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se alquila Una linda y cómoda casa con tram-via que pasa por el frente calle Mercedes núm. 271 esquina Olimar. Daran razon Yí núm. 85. n24-3

Se vende Una linda casa quinta con todas sus comodidades; á mas una botica y sus existencias, dirijirse calle del Yí núm. 133 en los altos donde informarán. n19-1 mes

Se alquilan Los altos de la casa que ocupa la Compañía del Gas en la plaza Independencia esquina calle Florida, antigua casa de la Junta; tiene 12 piezas, gas, aguas corrientes, baño, etc. Dirigirse al escritorio de las Compañía. n18-7

Se vende Por causas de enfermedad, la clientela, el material y el procedimiento de dos industrias de primera necesidad, desde poco tiempo conocidas en esta República. Con poca plata se pueden hacer de una buena posicion. No perder tiempo, y ocurrir calle Sarandí núm. 162, gran centro de comisiones. n16-10

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Se alquila En el Paso del Molino entre la casa del Sr. Mata y la Iglesia, una casa que puede servir para casa de familia, ó para casa de negocio; «antes era el Bodegon de Furin». Dicha casa tiene todas las comodidades necesarias, y recien fué arreglada, y además tiene un gran corral con manantial. Las llaves las tiene el sacristan de la Iglesia de dicho lugar.
Para tratar, calle Buenos Aires núm. 169, Montevideo. n12-15

Saladero EN ARRENDAMIENTO—El perteneciente al concurso de don Antonio Sanguineti, situado en Dolores, departamento de Soriano: para informes y tratar, verse con el Síndico, calle Cerrito núm. 30. o31-1 mes

Se alquila El establecimiento conocido bajo el nombre «Cervecería de Baviera», sito en el camino de la Figurita, á tres cuadras de la calle real á la Union, con jardin, salon para bailes, etc. Para tratar, dirijirse de 11 á 4 á la calle del Rincon, n. 19. n9-15

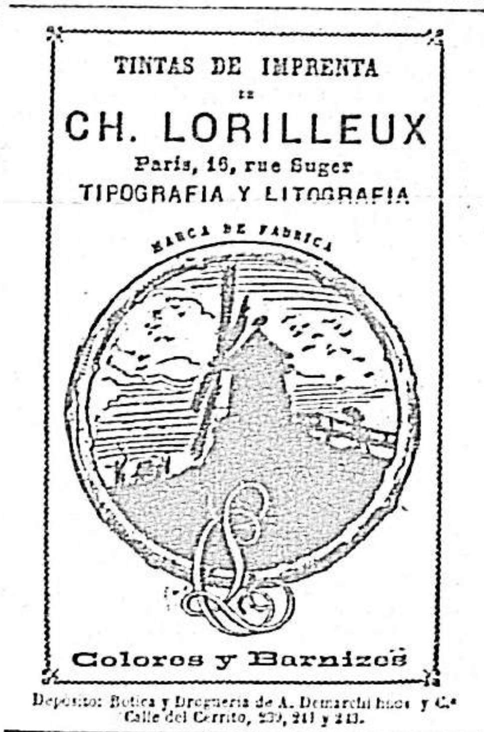
Telegrafista Se precisa una persona competente para la colocacion de una via telegráfica particular; los que se interesen pueden ocurrir para tratar á la calle 25 de Agosto, núms. 108 y 110, casa de Cabilla, Rodriguez y C.ª n21-3

Teófilo E. Diaz Abogado, calle de Misiones n. 193, altos n12-30

Viruela, FIEBRE AMARILLA, CÓLERA—El capitan P. Martin avisa á las personas que deseen munirse de su medicamento curativo de la viruela, cólera, fiebre amarilla, etc., conocido bajo el nombre de *Linimento Balsámico del Dr. Federico*, quieran pasar á su domicilio antes del 27, porque en esa fecha se embarcará para Europa. Calle Cerrito, 213 A. n22-4

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

TINTAS DE IMPRENTA DE CH. LORILLEUX
París, 16, rue Suger
TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

DENTISTA INGLÉS
D.R STOKES
Calle Andes, 138
ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA
Todo trabajo es garantido
CXI



CARLISLE SMITH Y C.ª
29 — CALLE DEL RINCON — 29
AGENTES DE LA COMPAÑÍA DE
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
LA ALIANZA
DE LÓNDRES
Capital: 25 millones de patacones
Establecida en 1824
n9-1 mes

JARABE DE CLORAL
DE FOLLET
CONTRA EL INSOMNIO
Util en todos los casos que acarrean la privacion del sueño:
GOTA
REUMATISMO
NEURALGIA
JAQUECAS
DOLOR DE MUELAS
CÓLICOS
HERIDAS
DOLORES AGUDOS EN GENERAL
PREOCUPACIONES MORALES
AGITACION CAUSADA POR LOS GRANDES CALORES
UNA INSTRUCCION ACOMPAÑA CADA FRASCO
En Paris, Casa L. FRERE, 19, rue Jacob
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª Verme y hnos. — Guillemette.

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Ooron Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodia de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. X

CARNE-QUINA
VINO AROUD CON QUINA
y Jarabo

CARNE y QUINA. Tal es la composicion de esos poderosos reparadores de las fuerzas que provocan la admiracion, y obtienen la preferencia de todas las autoridades medicales, para curar la *tisis*, la *anemia*, la *chlorosis*, la *estenuacion*, la *inapetencia*, la *dispepsia*, y la *jaqueca*, para triunfar de las *calenturas intermitentes, paludéas*, endemicas de las *epidemias* del *tifus*, y de las *calenturas tifoideas*, en una palabra de todas las *debilidades* y de todas las *enfermedades* de los *organos digestivos*; he aquí algunas pruebas:
«Este vino es el tonico analeptico el mas agradable, el mas reparador, el mas pronto y el mas seguro de toda la terapeutica, de todos los vinos de quina.» Doctor Dzsor.
«Para devolver el apetito, reparar las *fuerzas* de los *calenturientos*, de la *debilidad* de los niños, de las mujeres delicadas, de la decadencia de los *ancianos*. En la *tisis*, la *diabetis*, la *chlorosis* y la *anemia profunda*, no puede encontrarse nada mas eficaz que el vino Aroud con Quina.—Lo declaro muy alto, es el fortificante y el antiperiodico por excelencia.» Doctor Bzarvara, profesor.
«Seria dar un gran servicio á la humanidad doliente en vulgarizar el vino y el Jarabe Aroud con Quina, en las colonias, en los paises cálidos, á los marinos y personas que viven *bajo la influencia* de esos climas, en los cuales la *chloro-anemia* es permanente. Puro o con agua, es una bebida *hygiénica, fortificante*, que daria la fuerza y la vitalidad necesaria para resistir á la *insalubridad* de *aquellos climas*, para preservar de las *disenterias*, de las *calenturas paludías*, etc., etc.
Farmacia AROUD, en Lyon (Francia)

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ASTHME !! ASTHME !!
La eficacia de los cigarros de Joy es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos cigarros.—Depósito general en *París*, farmacia ROBERTS y C.ª, 23, place Vendôme;—Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI h.os y C.ª

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
Itinerario de verano—A regir desde el 5 de Noviembre de 1876

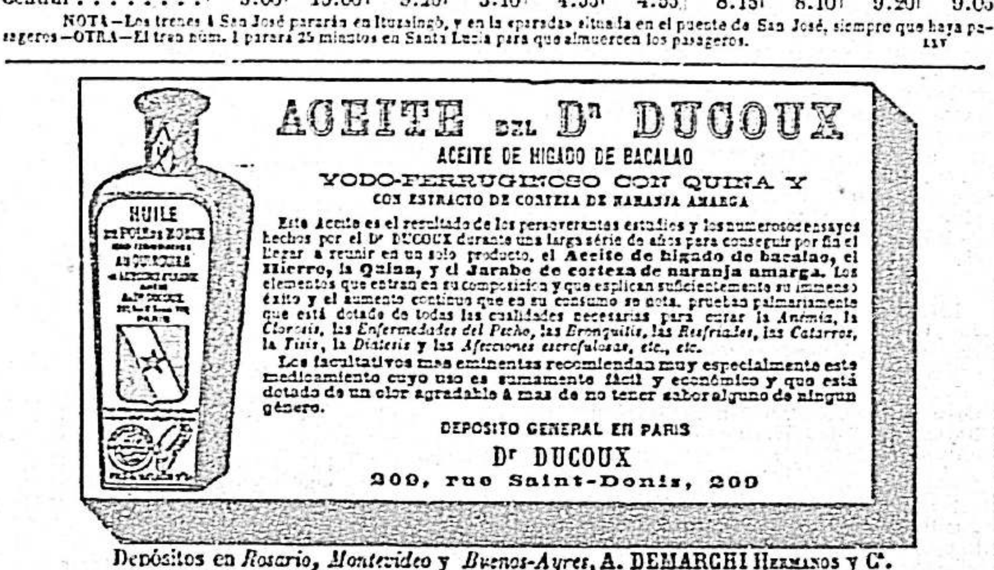
SALIDAS

ESTACIONES	1 Dias de trabajo	1 Dias de fiesta	3 Dias de trabajo	3 Dias de fiesta	5 Dias de trabajo	5 Dias de fiesta	7 Dias de trabajo	7 Dias de fiesta	9 Dias de trabajo	9 Dias de fiesta
Central	6.15	6.15	7.10	9.00	11.15	1.00	5.15	5.30	5.45	6.00
Bella-Vista	6.23	6.23	7.17	9.08	11.22	1.08	5.20	5.36	5.52	6.08
Yatay	6.33	6.33	7.23	9.13	11.23	1.15	—	5.44	5.58	6.15
Sayago	6.42	6.42	7.33	9.23	11.40	1.25	—	5.53	6.10	6.25
Colon	6.50	6.50	7.40	x 9.30	11.47	1.33	5.40	6.00	6.15	6.33
Independencia	7.01	7.01	7.53	9.40	12.05	1.45	5.47	6.13	6.28	6.45
Piedras	7.16	7.16	8.05	9.50	12.15	1.55	5.55	6.21	6.38	6.55
Progreso	7.31	7.31	—	10.06	12.35	—	—	6.43	—	—
Joaquin Suarez	7.52	7.52	—	10.21	12.55	—	—	7.01	—	—
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	10.40	1.15	—	x 6.22	7.25	—	—
Sta. Lucía	ll. 8.45	ll. 8.45	—	11.10	1.45	—	6.53	8.00	—	—
25 de Agosto	ll. 9.25	ll. 9.25	—	ll. 11.25	1.55	—	ll. 7.05	ll. 8.10	—	—
25 de Agosto	[illegible]	[illegible]	—	s. 11.35	—	—	[illegible]	[illegible]	—	—
Rodriguez	10.10	[illegible]	—	11.57	—	—	7.50	[illegible]	—	—
San José	[illegible]	[illegible]	—	12.20	—	—	[illegible]	[illegible]	—	—
25 de Agosto	s. 9.45	s. 9.45	—	—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala	10.30	10.30	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida	[illegible]	[illegible]	—	—	—	—	—	—	—	—
La Cruz	s. 12.00	s. 12.00	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarandí Grande	1.20	1.20	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno	2.30	2.30	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2 Dias de trabajo	2 Dias de fiesta	4 Dias de trabajo	4 Dias de fiesta	6 Dias de trabajo	6 Dias de fiesta	8 Dias de trabajo	8 Dias de fiesta	10 Dias de trabajo	10 Dias de fiesta
Durazno	—	—	—	—	9.40	9.40	—	—	—	—
Sarandí Grande	—	—	—	—	11.10	11.10	—	—	—	—
La Cruz	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	—	—	—	—
Florida	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	—	—	—	—
Isla Mala	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	—	—	—	—
25 de Agosto	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	—	—	—	—
San José	—	—	6.10	6.10	—	—	4.20	—	5.40	—
Rodriguez	—	—	6.45	6.45	—	—	4.50	—	6.13	—
25 de Agosto	—	—	ll. 7.25	ll. 7.25	—	—	ll. 5.35	—	ll. 6.40	—
25 de Agosto	—	—	s. 7.35	s. 7.35	s. 2.25	s. 2.25	s. 5.45	—	s. 6.45	—
Santa Lucía	—	—	7.45	7.45	2.35	2.35	5.55	—	6.55	—
Canelones	—	—	x 8.10	x 8.10	3.10	3.10	x 6.20	—	x 7.25	—
Joaquin Suarez	—	—	8.28	—	3.29	3.28	6.48	—	7.41	—
Progreso	—	—	8.48	—	3.48	3.48	7.05	—	8.00	—
Piedras	8.12	9.08	8.45	2.15	4.08	4.08	7.25	7.25	8.30	8.15
Independencia	8.22	9.18	8.53	2.25	4.18	4.18	7.35	7.35	8.40	8.25
Colon	[illegible]	9.27	9.00	2.32	4.28	4.28	7.45	7.45	8.50	8.35
Sayago	8.40	9.37	—	2.45	4.35	4.35	[illegible]	[illegible]	8.57	8.42
Yatay	8.48	9.44	—	2.53	4.42	4.42	8.00	8.00	9.05	8.52
Bella-Vista	[illegible]	9.50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4.48	8.05	8.05	[illegible]	8.57
Central	9.00	10.00	9.30	3.05	4.55	4.55	8.15	8.15	9.20	9.05

NOTA—[illegible]



Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

BANDERAS
Las hay de todas las naciones y se encargan de hacerlas á precios sumamente equitativos, en la calle de Buenos Aires, núm. 168.
Tambien se alquilan para adornar salas de baile. CXXXII-d.p½

A todos interesa
En la casa de remate de los Sres. Mendoza y Ucar, calle de Ituzaingo, 112, á escepcion de los lúnes que tienen remate, se vende particularmente todos los dias hasta las 6 de la tarde á precios de remate.
Hay un surtido completo en ropa blanca fina para señora y hombre, sederias, abanicos de lujo, artículos de merceria, muchos artículos de fantasía para regalos, cigarros habanos y de otras clases, porcelanas y cristales, conservas, vinos finos y una gran cantidad de artículos, cuyo gran detalle se omite. o31-perm

POR PRECIO
No se deja de vender máquinas de coser

Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Villade, Wilson, Planer y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó corto tanto en precios como en calidad; el que precise comprar máquinas tanto de unas como de otras debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les conviene mas comprar; igual en artículos del mismo ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite.
Se avisa á los marchantes que tanto tiempo que estaban aguardando las sedas é hilos de todos colores de aparar botas y botines, el que quiera comprar al por mayor ó menor encontrarán máquinas prontas y encajonadas, de dos ó de una por cada cajon con tapa ó sin ella. Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida.
BARTOLOMÉ CODINA.—Calle 18 de Julio, números 89 y 91. o8-perm.d½

Campo para arrendar
En el Departamento de Paysandú y sobre la costa del Uruguay. Una estancia de dos suertes de campo alambrado. Tiene buenos montes, pastos y aguadas.
Para tratar calle Rivadavia núm. 180, Buenos Aires. n21-8



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
Linea mensual de vapores Paquetes Reales
ENTRE EUROPA Y EL PACÍFICO
Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao
Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa del Pacífico hasta Panamá.
Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas cómodos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.
Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.
Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

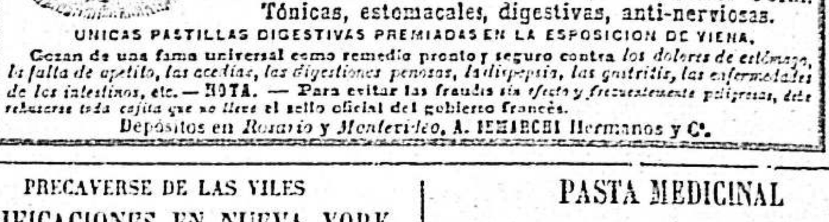
SALIDAS EN ESTE MES

PARA EUROPA		PARA EL PACÍFICO	
Valparaiso	NOVIEMBRE 8	Liguria	NOVIEMBRE 1
Aconcagua	22	John Elder	15
Galicia	DICIEMBRE 6	Cotopaxi	29

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p. % de rebaja.
Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.
Se da vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.
Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada sino viniesen los pasageros.

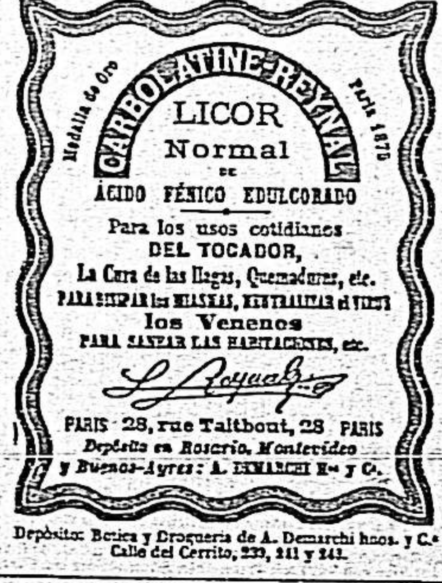
A ESPAÑA
Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO y conducirá pasageros para CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO.
Toda la correspondencia conducida por estos vapores para Inglaterra etc., será desembarcada en Pauillac (Francia) y remitida desde allí á su destino por la via terrestre, por cuyo medio se obtendrá una transmision de dos dias mas temprano que antes.
MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, San Martin, 151.
II





PRECAVERSE DE LAS VILES
FALSIFICACIONES EN NUEVA YORK
DE LAS
Píldoras y el Ungüento de
HOLLOWAY

Viles imitaciones contrahechas de «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» se fabrican y se venden bajo el nombre de «Holloway y C.ª», por J. F. Henry, Curran y C.ª, Droguistas, de Nueva York, con una supuesta marca de patente así .... Mercaderes sin escrúpulos las obtienen á precios muy ínfimos, de la denominada casa. Estas composiciones de ningun valor, se espenden al público como mis legítimas Píldoras y Ungüento.
Apelo, pues, muy encarecidamente á los Amigos y los demás en las Repúblicas Hispano-Americanas, á cuyas manos ésta llegare, y mas especialmente á las Madres de Familia y otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este descarado Fraude fraguado en NUEVA YORK, precaviendo á sus amigos, á fin de que no se les engañe á comprar estos compuestos despreciables titulados «Píldoras y Ungüento de Holloway» que lleven algun rótulo de Nueva York en ellos.
Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.
Cada Bote y Caja de las Medicinas Legítimas, lleva el *Timbre del Gobierno Británico*, con las palabras «Píldoras y Ungüento de Holloway, London,» grabadas en él. En el rótulo está la direccion, 533, Oxford Street, London, en donde unicamente se fabrican.
Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores, é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra las Ofensores, y recompensaré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.
Firmado—TOMAS HOLLOWAY.
LÓNDRES, *Marzo 15 de 1876.*
Véndense al por mayor y por menor por los señores A. Demarchi hnos. y C.ª de Montevideo, Buenos Aires y Rosario.
ab19-26-2 por mes



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

PASTA MEDICINAL
DE CUPISS
PARA EL GANADO CABALLAR Y VACUNO

Este escelente remedio que tan benévola acogida ha alcanzado en Europa y Australia, se espende únicamente en la **Botica Inglesa de Hutchinson y C.ª, calle del 25 de Mayo esquina de Ituzaingo.** n23-1mes

Desconfiarse de las falsificaciones de *Alemania* bajo los nombres L. Legras y C.ª y otros.
Poner mucho cuidado que el producto lleve la verdadera firma incluso.

BEAUTÉ ET JEUNESSE
CRÊME-ORIZA DE NINON DE LENCLOS
LEGRAND, PARFUMEUR, Fournisseur de plusieurs Cours, 207, RUE ST HONORÉ. PARIS
Esta incomparable preparacion es untuosa y se funde con facilidad: da frescura y brillantez al cútis, impide que se formen arrugas en él, y destruye y hace desaparecer las que se han formado ya, y conserva la hermosura hasta la edad mas avanzada.
DANS TOUTES LES PARFUMERIES DU [illegible]
Depósitos en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª;— BELGRANO Hermanos.

GRAN PICHINCHA
ATENCION LICORISTAS
Hay en venta una máquina nueva recien introducida y del mejor sistema, para fabricar agua de soda y gaseosa.
Para tratar ocúrrase en la calle de las Piedras 246 y 248, en la licorería de los señores Pedro Broglia y C.ª n14-15

GOTAS CONCENTRADAS E. COUDRAY
PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO
Estos Perfumes reducidos á un pequeño volúmen son mucho mas suaves en el pañuelo que todos los otros conocidos hasta ahora.
ARTICULOS RECOMENDADOS
AGUA DIVINA Renueva agua de salud.
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos
ELIXIR DENTIFRICO para conservar la boca
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador
JABON DE LACTEINA para el tocador.
SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

HOGG, farmacéutico, rue de Castiglione, n° 2, en Paris, preparador esclusivo.
PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG
Puesta bajo esta forma pildoral especial, la Pepsina se vé completa y absolutamente resguardada del contacto del aire; como, en tales condiciones, esta preciosa medicina no puede ni alterarse ni perder la energía de sus propiedades, su eficacia es segura.
Las Píldoras de Hogg presentan tres diferentes preparaciones:
1° PILDORAS DE HOGG de Pepsina pura, contra las malas digestiones, las acedías, los vómitos, y otras varias afecciones especiales al estómago.
2° PILDORAS DE HOGG de Pepsina y Hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago que se presentan complicadas de debilidad general, de empobrecimiento de la sangre, etc., etc.; son sumamente fortificantes.
3° PILDORAS DE HOGG de Pepsina y Yoduro de Hierro inalterable, para las afecciones escrofulosas, linfáticas y sifilíticas; contra la tisis, etc.
«La union de la Pepsina al hierro y al yoduro de hierro, modifica el exceso de excitacion que estos agentes tan preciosos ejercen sobre el estómago de las personas nerviosas é irritables.»
Las Píldoras de Hogg, no se venden mas que en frascos triangulares, y se hallan de venta en las principales Farmacias.
En *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FOLLETIN 16

PEPITA JIMENEZ
POR
JUAN VALERA

El aire era tan diáfano y tan sutil, que se veian millares y millares de estrellas, fulgurando en el éter sin términos. La luna plateaba las copas de los árboles y se reflejaba en la corriente de los arroyos, que parecian de un líquido luminoso y transparente, donde se formaban iris y cambiantes como en el ópalo. Entre la espesura de la arboleda cantaban los ruiseñores. Las hierbas y flores vertian mas generoso perfume. Por las orillas de las acequias, entre la hierba menuda y las flores silvestres, relucian como diamantes ó carbunclos los gusanillos de luz en multitud innumerable. No hay por allí luciérnagas aladas ni cocuyos, pero estos gusanillos de luz abundan y dan un resplandor bellísimo. Muchos árboles frutales, en flor todavía, muchas acacias y rosales sin cuento embalsamaban el ambiente impregnándole de suave fragancia.
Don Luis se sintió dominado, seducido, vencido por aquella voluptuosa naturaleza y dudó de sí. Era menester, no obstante, cumplir la palabra dada y acudir á la cita.
Aunque dando un largo rodeo, aunque recorriendo otras sendas, aunque vacilando á veces en irse á la fuente del rio, donde al pié de la sierra brota de una peña viva todo el caudal cristalino que riega las huertas, y es sitio delicioso, D. Luis, á paso lento y pausado, se dirigió hácia la poblacion.
Conforme se iba acercando, se aumentaba el terror que le infundia lo que se determinaba á hacer. Penetraba por lo más sombrío de las enramadas, anhelando ver algun prodigio espantable, algun signo, algun aviso que le retrajese. Se acordaba á menudo del estudiante Lisardo, y ansiaba ver su propio entierro. Pero el cielo sonreia con sus mil luces y excitaba á amar; las estrellas se miraban con amor unas á otras; los ruiseñores cantaban enamorados; hasta los grillos agitaban amorosamente sus élitras sonoras, como trovadores el plectro cuando dan una serenata; la tierra toda parecia entregada al amor en aquella tranquila y hermosa noche. Nada de [illegible] feile. ¿Dónde estaba el Ángel de la Guarda? ¿Habia dejado á D. Luis como cosa perdida, ó calculando que no correria peligro alguno, no se cuidaba de apartarle de su propósito? ¡Quién sabe! Tal vez de aquel peligro resultara un triunfo. San Eduardo y la reina Edita se

ofrecian de nuevo á la imaginacion de D. Luis y corroboraban su voluntad.
Embelesado en estos discursos, retardaba D. Luis su vuelta, y aun se hallaba á alguna distancia del pueblo, cuando sonaron las diez, hora de la cita, en el reloj de la parroquia. Las diez campanadas fueron [illegible] lieron materialmente, si bien con un dolor y con un sobresalto mixtos de traidora inquietud y de regalada dulzura.
Don Luis apresuró el paso á fin de no llegar muy tarde, y pronto se encontró en la poblacion.
El lugar estaba animadísimo. Las mozas solteras venian á la fuente del ejido á lavarse la cara, para que fuese fiel el novio á la que le tenia, y para que á la que no le tenia le saltase novio. Mujeres y chiquillos, por acá y por allá, volvian de coger verbena, ramos de romero ú otras plantas, para hacer sahumerios mágicos. Las guitarras sonaban por varias partes. Los coloquios de amor y las parejas dichosas y apasionadas se oian y se veian á cada momento. La noche y la mañanita de San Juan, aunque fiesta católica, conservan no sé qué resabios del paganismo y naturalismo antiguos. Tal vez sea por la coincidencia aproximada de esta fiesta con el solsticio de verano. Ello es que todo era profano y no religioso. Todo era amor y galanteo. En nuestros viejos romances y leyendas siempre roba el moro á la linda infantina cristiana, y siempre el caballero cristiano logra su anhelo con la princesa mora, en la noche ó en la mañanita de San Juan, y en el pueblo se diria que conservaban la tradicion de los viejos romances.
Las calles estaban llenas de gente. Todo el pueblo estaba en las calles y además los forasteros. Hacian asimismo muy difícil el tránsito la multitud de mesillas de tarron, arropías y tostones, los puestos de fruta, las tiendas de muñecos y juguetes, y las buñolerías, donde gitanos jóvenes y viejas, ya freian la masa, infestando el aire con el olor del aceite, ya pesaban y servian los buñuelos, ya respondian con donaire á los piropos de los galanes que pasaban, ya decian la buena ventura.
D. Luis procuraba no encontrar á los amigos, y si los veia de lejos echaba por otro lado. Así fué llegando poco á poco, sin que le hablasen ni detuviesen, hasta cerca del zaguan de la casa de Pepita. El corazon empezó á latirle con violencia, y se paró un instante para serenarse. Miró el reloj: eran cerca de las diez y media.
—¡Válgame Dios!—dijo:—hará cerca de media hora que me estará aguardando.
Entónces se precipitó y penetró en el zaguan. El farol que le alumbraba de diario, daba poquísima luz aquella noche.
No bien entró D. Luis en el zaguan, una mano, mejor dirémos, una garra, le asió por el brazo derecho. Era Antoñona, que dijo en voz baja:
—¡Dianrre de colegial, ingrato, desaborido, mostrenco! Ya imaginaba yo que no venias. ¿Dónde has estado, peal? ¿Cómo te atreves á tardar, haciéndote de pencas, cuando toda la sal de la tierra se está derritiendo por tí y el sol de la hermosura te aguarda?

Miéntras Antoñona [illegible]

[illegible]

la pobre Pepita estuvo deshaciéndose, llena de ansiedad y de angustia, desde que terminó sus oraciones y súplicas con el niño Jesus hasta que vió dentro del despacho al otro niño. [illegible]